Historia de las vaquerías de Río de la Plata

(1555-1750)

NINGÚN animal doméstico, sin exceptuar el caballo; ninguna nueva planta, ni siquiera el trigo, produjeron en el Río de la Plata revolución semejante a la causada en las costumbres por la introducción del vacuno.

Nos dió primeramente una alimentación fácil de obtener, y hasta ese momento arrancada a la tierra por los indios a costa de esfuerzos más o menos grandes. Fué luego el buey el motor de nuestros transportes y de la tracción de la agricultura. Nos proporcionó después su cuero, es decir, un producto de consumo universal, solicitado por el extranjero, y que debía constituír durante dos siglos nuestro único producto de exportación a Europa. Agréguese a todo esto el escaso esfuerzo humano necesario para crear ese valor de cambio y se tendrá en conjunto algo muy semejante a las sociedades pastoriles de la antigüedad, trasplantadas en la época moderna al suelo del Nuevo Mundo.

Las características sociales que la vida pastoril infundió en los habitantes fueron asimiladas por éstos y

legadas a sus descendientes por vía de herencia, con derivaciones políticas, sociales y económicas de la mayor importancia. Por ello la influencia del ganado vacuno, de sus productos o de sus servicios está íntimamente ligada a toda nuestra historia, especialmente a la del litoral, y su influencia perdura aún hoy en forma de factor racial, ya que nuestro estado de civilización no permite una influencia directa.

Veamos, pues, cuándo, cómo y en qué forma se introdujo el ganado vacuno en el Río de la Plata, cómo se extendió y cuáles fueron las consecuencias de su presencia.

I

Es bien conocido el párrafo de *La Argentina,* de Rui Díaz de Guzmán, en el que relata la introducción al Paraguay de las por él llamadas "siete vacas de Goes", y que ha servido hasta hoy de irreemplazable introito a la historia de nuestro ganado bovino.

Interesado en comprobar si la aseveración de Rui Díaz era exacta, he efectuado una prolija revisión de todos los documentos de la época, llegando a la conclusión de que lo afirmado por el cronista es muy verosímil, a pesar de no encontrarse el documento concreto y categórico que lo ratifique [1].

Según se desprende de varios documentos, parece que en 1552 habían salido ciertos españoles de la Asunción, en viaje a San Vicente, en la costa del Brasil, con el fin de traer vacas, inexistentes hasta entonces en el Pa-

1 Véanse más detalles en mi artículo "Las siete vacas de Goes" en el suplemento de *La Nación,* de Buenos Aires.—Noviembre, 8-925.

raguay. Llevaban para la compra cantidad de piezas labradas de oro y plata tomadas a los indios y provenientes del Perú. No era cuestión de llevar para la compra moneda de la corriente entonces en la Asunción: cuñas de hierro o varas de lienzo, siendo necesario ofrecer a los portugueses algo más positivo [2].

Las vacas de San Vicente debían valer un Perú entonces, y además la rivalidad hispanoportuguesa no podía ver con buenos ojos el hecho de que se llevaran los españoles un factor de progreso como el vacuno, y por esto el Gobernador del Brasil manifestó a los expedicionarios que sin licencia expresa del Rey de Portugal no se movía ni una vaca.

Parece que los españoles resolvieron prescindir de la licencia y traerlas sin ella, según se desprende del siguiente párrafo de una carta del clérigo Martín González, fechada en la Asunción a 3 de enero de 1559, que dice así: "Otro sy esta mandado por el dicho (el Rey de Portugal) que no saquen bacas ni otro ganado ninguno de sus tierras para otras partes so pena de la vida y asy los españoles que vinieron de san vicente las truxeron contra su voluntad." [3]

La segunda introducción al Paraguay fué la efectuada por Felipe de Cáceres y sus acompañantes en 1568, desde Santa Cruz de la Sierra, con lo que el vacu-

---

2 Carta al Rey del capitán Juan de Salazar. Villa de San Vicente y Puerto de Santos, 30 de junio de 1553. Archivo de Indias, 59-4-3. Copia en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, C. 42-604.

3 Requerimiento del clérigo Martín González al gobernador Francisco de Vergara. Asunción, 3 de enero 1559. Archivo de Indias, 75-6-2. Copia en B. N. C. 45-687.

no introducido al Perú por el Pacífico vino a juntarse en la Asunción con el entrado por el Atlántico.

Felipe de Cáceres había sido designado gobernador del Paraguay por el adelantado Ortiz de Zárate en virtud de su convenio con la Corona, en el cual se había comprometido a introducir desde sus estancias de Tarija "cuatro mill cavezas de vacas".

Mis investigaciones efectuadas sobre copias de documentos del Archivo de Indias [4] me permiten afirmar que Ortiz de Zárate no cumplió, ni tampoco sus sucesores, con la obligación. Esta, en cambio, fué llenada en parte por los pobladores, entre los cuales figuraba Juan de Garay, el futuro fundador de Buenos Aires. Garay ha dejado escrito que al llegar a la Asunción la expedición Cáceres, valía allí una vaca trescientos pesos [5], lo que demuestra que la descendencia de las "siete vacas de Goes" no debía ser aún muy numerosa. No hay constancia del número de cabezas que se trajeron de Santa Cruz de la Sierra; pero parece que excedió de varios cientos.

Reforzado el rodeo asunceño con este nuevo aporte, su desarrollo fué rápido, y de él habían de salir las semillas que poblarían todo el Sud del Continente, empezando con Santa Fe y siguiendo con el Chaco, San Juan de Vera, Buenos Aires, Las Misiones y la Banda oriental.

Consta, en efecto, que Garay, al fundar en 1573 la

---

4 Véase mi trabajo "Las Capitulaciones del adelantado Ortiz de Zárate" en suplemento de *La Nación,* de Buenos Aires.—Mayo, 2-926.

5 Declaración de Juan de Garay en la información levantada en Santa Fe en 1583. Copia en *Garay, fundador de Buenos Aires,* página 106.

ciudad de Santa Fe, llevó allí ganado vacuno procedente de la Asunción, y poco después envió a Córdoba al capitán Juan de Espinosa, quien por su orden trajo vacuno a esta ciudad [6], y posteriormente se trajeron también de Santiago del Estero, con lo que nuevamente se juntaron ambas corrientes, la entrada por la Mar del Sud con la de la Mar del Norte. En efecto, el ganado cordobés y santiagueño proviene, según mis investigaciones, de dos entradas: la una efectuada por Coquimbo en 1557-8 por un lugarteniente de García de Mendoza, gobernador de Chile [7], y otras contemporáneas de esa fecha, efectuadas por los propios pobladores, desde Charcas al Tucumán [8].

II

El Río de la Plata, por donde salen hoy millones de toneladas de trigos y carnes, fué la tumba de muchos conquistadores, que perecieron de hambre en sus inhospitalarias playas. La expedición Ortiz de Zárate fué jalonando con osamentas cristianas sus etapas de San Gabriel y San Salvador, así como don Pedro de Mendoza en 1536 había marcado con ellas el futuro asiento de la ciudad de Buenos Aires. Fuera de una mísera caza o de una difícil pesca, ningún producto vegetal o animal existía en cantidad suficiente como para saciar el hambre. Aquellas tierras fértiles, que andando el tiempo habían

6 Declaración del capitán Juan de Espinosa en la información levantada en la Asunción en 1596. Copia en *Garay*, etc., pág. 169.

7 Declaración de Francisco Manrique de la Harana, vecino de la ciudad de Londres. Los Reyes, 1561. Copia en *Conquistadores del Tucumán*, tomo I, pág. 307.

8 Declaración de Pedro de Abalos. Los Reyes, 1561. Copia en *Conquistadores del Tucumán*, tomo I, pág. 325.

de cubrirse de trigales y vacadas, sólo producían espesos pajonales, donde los indios se perdían hasta la cintura.

A pesar de que los primeros conquistadores iban corriendo tras de la quimera del oro, la plata o las perlas, no faltó quien supiera apreciar las perspectivas ganaderas de las pampas porteñas y santafesinas. Fué uno de ellos Jaime Rasquín, quien dos décadas después de la primera fundación de Buenos Aires decía de la entrada del Río de la Plata: "Será lo mejor, pues tendrán dehesas para criar infinitos ganados...; hay en esta provincia tantos campos y dehesas, que tendría por imposible poblarlos en doscientos años." [9]

Quince años antes que se fundara Santa Fe, veintitrés años antes que Garay repoblara a Buenos Aires, Rasquín tuvo una visión que el porvenir había de confirmar y aun superar.

Poco antes de la fundación de Santa Fe en 1573, un redactor anónimo pondera el porvenir ganadero de las comarcas de Sancti Spiritu, donde podrán fundarse "dehesas de inmensa grandeza por ser tierra rasa en la cual por maravilla se hallarán árboles", y termina diciendo que para poblar de ganados la tierra "podrán traerse del perú y de tucumán y de la ciudad de la asunción tanto número dellos que en diez años su multiplico hinchará toda aquella tierra" [10].

Siete años después de fundada Santa Fe, Garay puebla de nuevo a Buenos Aires, abandonada desde 1541, y lleva de la Asunción 300 cabezas vacunas, según unos,

---

9 Carta de Jaime Rasquín al Rey (1557-8). Archivo de Indias 1-1-2-29. Copia en B. N. Núms. 2116 y 2118.

10 Archivo de Indias, 1-1-1 / 28. Copia en B. N. C. 1-15.

500, según otros [11], y posteriormente unos vecinos traen nuevas partidas de Córdoba para reforzar el rodeo porteño.

Durante muchos años, mientras lentamente se multiplicaba el vacuno, éste constituyó un ganado del cual se usaba con suma moderación en razón de su escasez, y por este motivo la alimentación de la nueva ciudad se completaba con la caza de perdices y venados, así como con la pesca, fuera de la ayuda en otros mantenimientos que la vecina Santa Fe prestaba. Por medio de los diezmos cobrados en 1585, cinco años después de la fundación de Buenos Aires, he reconstruído la masa diezmada, llegando a la conclusión de que el rodeo porteño sólo constaba de 675 cabezas [12]. En los años siguientes son numerosos los documentos que confirman la escasez del ganado vacuno en Buenos Aires, y su lento, aunque progresivo crecimiento.

Nueve años después de fundada la ciudad viene un fraile pretendiendo las vacas alzadas, a lo que los vecinos contestan por acta de Cabildo del 16 de octubre de 1589: "En lo que toca a las vacas que dice ser mostrencas, que en esta ciudad no hay ninguna, porque todas son de los vecinos de esta ciudad y que si han dejado por descuido de herrar alguna se han aplicado a San Martín nuestro patrono, porque de otro pueblo no entra aquí ganado vacuno ni puede entrar." En esas pocas vacas domésticas huídas y cuya existencia negaba el Cabildo, por

---

11 Información levantada en la Asunción a 23 de julio 1596. Archivo de Indias. Patronato, 1-6-47 / 10. Copia en *Garay*, etc., páginas 152 y 160.

12 Véanse más detalles en mi trabajo "La producción agropecuaria de Buenos Aires en 1580-88". *La Nación*. Noviembre 8-24.

razones obvias, estaba el germen de las vaquerías porteñas.

En 1604 el vacuno es todavía escaso en Buenos Aires, pues el gobernador Hernandarias, para su expedición a los Césares, se ve obligado a traerlo de la Asunción [13], y al año siguiente una vaca vale en Buenos Aires tres pesos y medio, mientras que en la Asunción sólo llegaba su valor a peso y medio [14].

La primera mención de que el vacuno cimarrón existe en Buenos Aires en cantidad apreciable, la encontramos en 1608, es decir, veintiocho años después de fundada la ciudad, año en que el Cabildo concede el primer permiso a Melchor Maciel. Con fecha 29 de marzo del año siguiente se presentan ante el Cabildo otros dos interesados solicitando licencia para hacer matanza en él.

Esta solicitud sirvió al Cabildo para sentar la doctrina de que proveniendo el ganado cimarrón del doméstico alzado, los dueños de este último debían ser los primeros en gozar de sus frutos. Por esto se abrió la ma-

---

13 Información levantada en Buenos Aires por el Procurador de la ciudad. Copia en *Corespondencia de la Ciudad de Buenos Aires con los Reyes de España,* tomo I, pág. 143.

14 "Extracto de la certificación y testimonio de los gastos que se hicieron para los mil y más soldados que su magestad fué servido de ynviar por este puerto con el governador antonio de mosquera para la pacificación del Reyno de Chile. Buenos Ayres, 2 de Febrero 1605." Archivo de Indias, 74-621. Copia en B. N. C. 90. Todavía en 1610 se trae ganado de Santa Fe para poblar en Buenos Aires. En dicho año Melchor Maciel trae 800 cabezas, con las cuales puebla una estancia en la otra banda del Riachuelo. (Varios individuos presentando una solicitud sobre el ganado cimarrón, 1661-86. Archivo general de la Nación. Sección Tribunales. Leg. V. 1, número 2, foja 10.)

trícula en base de las declaraciones juradas de los vecinos, constando el número de cabezas que se les habían huído. Estos vecinos se llamaron accioneros y transmitieron su derecho por herencia, donación o venta hasta el siglo XVIII, llegando a confundirse la propiedad de las tierras con la acción de vaquear [15]. La primer matrícula citada, abierta en 1609, da permiso para rescatar 1.409 cabezas. Muy poco después, en 1612, se cierra la matrícula por dos años, por cuanto se ha notado mucha merma en el ganado alzado cercano a la ciudad. El Cabildo lleveba de derechos, de cada diez cueros, uno, impuesto que en 1623 fué cambiado por medio real en efectivo [16].

Desde 1610 el vacuno alzado va extendiéndose lentamente por la pampa, cada vez más lejos del cristiano, fuera de su vista y conocimiento. No está lejano el momento en que se descubrirán grandes rodeos, cuya existencia no era ni siquiera supuesta.

Sin embargo, los rodeos cimarrones crecen más lentamente que los apetitos de los vecinos, y es necesario tomar medidas para evitar su menoscabo, tal como se había hecho en 1612. En 1615 el gobernador Hernandarias de Saavedra, exagerando la nota, dice "que los vecinos han quedado más pobres por haver consumido todos los ganados de la provincia", y dos años después manifiesta el mismo: "E puesto mucho cuidado en que no se hagan matanças de ganado vacuno en que avia grande desor-

15 En 1686 Luis Morán vende a Francisco Pereira un campo en la Cañada de Escobar, en Luján, de 1.000 varas de frente por el fondo "que tienen las demás estancias", incluyendo la acción de vaquear en 220 $ de a 8 reales. (Expediente citado en nota 14, fojas 17 y 39.)

16 Acta de Cabildo, 23 de enero de 1623.

den porque matavan las terneras y las reses hembras con que a ydo en mucho augmento en estos dos años" [17].

Este gobernador Hernandarias de Saavedra instó a los pobladores para que, en vez de matar el ganado cimarrón, para utilizar sólo el cuero y el sebo, lo utilizaran para poblar estancias, y tomó severas medidas para que sus disposiciones se cumplieran, llegando hasta confiscar los desjarretaderos [18]. Así se llamaba a una filosa media luna colocada en la punta de una caña, y con la cual desde a caballo se cortaba el jarrete de las vacas, imposibilitándolas de huír, hasta el momento de ultimarlas.

De 1619 a 1621 los vecinos de Santa Fe recogieron, gracias a la previsión de Hernandarias, más de 50.000 cabezas vacunas, con las cuales poblaron sus estancias.

En 1619 la noticia de las vaquerías platenses había llegado ya a España, aumentada de volumen como es de práctica, en razón del cuadrado de la distancia, y el Rey, por cédula del 12 de diciembre de 1619, escribía lo siguiente a su Gobernador del Río de la Plata: "He sido informado que en esas provincias se ha multiplicado en tan gran manera la cría de ganado silvestre y simarrones, cavallos y yeguas y bacas, que juntos en tropas de grandes cantidades cuvren la tierra por tan largos espacios que la maltratan y esterilizan... y assi os mando veays el remedio que en esto se podría tener... o hir

17 Carta al Rey de Hernandarias. Buenos Aires, 8 julio 1617. Archivo de Indias, 74-4-12. Copia en B. N. C. 74-2129.

18 Parecer del Cabildo de la ciudad de Santa Fe sobre varios asuntos que le somete el gobernador don Diego de Góngora. Santa Fe, 26 de septiembre de 1621. Archivo de Indias, 74-4-12. Copia en B. N.

matando lo superfluo y lo bovino, cuyos cueros se podrán traer a estos Reynos en los navíos de permisión."

A lo que el gobernador Góngora contestaba poniendo las cosas en su verdadero lugar y diciendo: "El vacuno no es en tanta cantidad, aunque la ay para poder sustentarse mayor población que ésta y poderse sacar cada año hasta ochenta (¿mill?) cueros sin que haga falta éste, resulta del doméstico que se a alçado de la estancia poblada y se ha hecho cimarrón de menos tiempo a esta parte que las yeguas y cavallos que tubieron principio desde que començó esta población. El ganado bacuno tiene algún consumo porque los ynteresados en él cada año salen con orden de la Justicia y Cabildo a hazer sevos y cueros, de que tienen algún aprovechamiento moderado." [19]

III

Así como el ganado vacuno intróducido por un solo punto en Buenos Aires fué desparramándose por toda la provincia, igual cosa había sucedido en otras regiones de las que hoy constituyen la República Argentina. De Córdoba para el Sud también vino extendiéndose la mancha vacuna, pues en 1602 —algunos años antes que en Buenos Aires— el Cabildo menciona la existencia de vaquerías al Sud de aquella ciudad.

En cuanto a lo que hoy se llama la Mesopotamia Argentina, es decir, las actuales provincias de Entre Ríos y Corrientes, fueron pobladas por dos puntos: al Norte, con la fundación de la ciudad de San Juan de Vera de

19 Carta del gobernador Góngora. Buenos Aires, 15 de agosto 1621. Archivo de Indias, 74-4-12.

las Siete Corrientes, en 1588, adonde se llevaron 1.500 cabezas de la Asunción [20], las que, al reproducirse, permitieron a los jesuítas poblar con ellas todas sus Misiones del Uruguay en ambas bandas [21]. Al Sud, la Mesopotamia fué poblada con vacas por los vecinos de Santa Fe, quienes poblaron estancias en la otra banda. Hernandarias, en su viaje a la Banda de los Charruas, efectuado en 1606, encontró hacienda cimarrona a diez leguas dentro de la costa [22], y en 1627 calculaba que existían 100.000 cabezas. Parece que las vaquerías situadas entrambos ríos no fueron explotadas en el siglo XVII. A principios del siglo XVIII se encuentran algunas licencias para vaquear allí. (*Actas del Cabildo de Santa Fe,* págs. 263 y siguientes.)

En cuanto a la Banda oriental del Río de la Plata, fué poblada de vacuno por dos puntos: por el Norte en los años 1620 y siguientes, por los jesuítas, con sus Misiones de Alto Uruguay, y por el Sud, en 1617, por el gobernador Henandarias, quien pobló con ganados la isla del Vizcaíno, en el Uruguay, y la Tierra Firme, frente a San Gabriel, en el Río de la Plata.

Es de notar que durante todo el siglo XVII no hay ninguna constancia de que se hayan utilizado las vacas silvestres de esta banda del Río, quizás por estar a tras-

20 Presentación de Juan Alonso de Vera y Zárate ante la Audiencia de La Plata, 7 agosto 1606. Archivo de Indias. Escribanía de Cámara, leg. 846-o. Copia en B. N. C. 63-753.

21 Información hecha en Buenos Aires y San Juan de Vera a petición del gobernador Pedro Esteban Dávila. Buenos Aires, 17 de noviembre 1635. Archivo de Indias, 74-4-13. Copia en B. N. C. 90-2517.

22 Tribunales de Santa Fe. Citado por Sallaberry, *Los Charrúas y Santa Fe,* pág. 87.

mano, ya que la única población blanca establecida en ese territorio en el siglo XVII fué la Colonia del Sacramento, fundada por los portugueses. También es de tenerse en cuenta que su población vacuna fué hecha cuarenta años más tarde que la de Buenos Aires y cuarenta y siete después de Santa Fe.

IV

Hasta 1650 el ganado va internándose en la pampa, y se hace muy poco consumo de él, siendo escasos los permisos para vaquear, y se explica esta falta de interés por la poca salida del producto: el cuero. A pesar de esto, el Cabildo toma medidas para el fomento de la cría, y en 1623 dispone que no se maten vacas ni terneros, sino toros de tres años arriba. (Acta 23 enero 1623.)

En los comienzos de la segunda mitad del siglo XVII las recogidas de ganado se hacen muy cerca de la ciudad, en Luján, Monte Grande, Magdalena, Las Conchas; pero poco a poco la distancia va aumentando, y es necesario ir cada vez más lejos. En 1688 (Acta 4 de marzo) el Procurador general dice que hasta veinte leguas de la ciudad apenas si hay ganado, y pide que las matanzas se hagan del Salto del Río Arrecife para afuera. Al año siguiente (Acta 12 de mayo 1689) el Cabildo pide al Gobernador que, en vista de la escasez del ganado cimarrón, se cierren las vaquerías por seis años, pues es necesario ir a setenta leguas para encontrarlo en cantidad.

Desde 1650 en adelante los vecinos de Córdoba recogían ganados en la parte que constituye hoy el Sud de esa provincia, y creyéndose Buenos Aires con derecho exclusivo a esas tierras se plantea un pleito entre ambas ciu-

dades, el que para su resolución va a la Audiencia de Charcas. Del Plata salen tropas de ganados que van a invernarse en Salta, y de allí pasan a Potosí. Así el Cabildo hace un trato en 1687 con un vecino, por el cual le da permiso para recoger un número ilimitado de vacas cimarronas, dándole un millar de cada diez mil puestas en Salta y para costear los gastos del pleito con Córdoba.

Los derechos de los vecinos sobre la hacienda cimarrona no fueron obstaculizados durante el siglo XVII [23], pero tampoco fueron reconocidos explícitamente. Así, en 1669 (Acta 24 de septiembre), el Gobernador y Presidente a la vez de la Real Audiencia, manda pregonar un bando de Cabildo sobre matanzas clandestinas, pero agregando que ello lo hacía "sin perjuicio del derecho que perteneciere a S. M. a los ganados retirados que no reconocen dueño ni tienen yerro, no obstante el derecho que pretenden los vecinos desta ciudad como accioneros a ellos". Y en 1695 el Fiscal del Consejo de Indias decía que en Buenos Aires no se seguía lo dispuesto por las leyes, pues los accioneros conservaban el dominio de los ganados cimarrones, lo que era contrario al Derecho de gentes y ley 11, título 5.°, libro 5.° de la *Recopilación* [24]. Fué solamente en 1711, que por Real Cédula el Rey dispuso que se reconociesen los derechos de los accioneros. (Acta 29 julio 1712.)

Durante los años que faltan para completar el si-

---

23 La disposición del oidor Alfaro declarando en 1612 la comunidad de los ganados, no fué llevada a la práctica, pues los accioneros conservaron sus derechos.

24 Informe del fiscal sobre un pedido del Procurador de la ciudad de Buenos Aires. Madrid, noviembre 17 de 1695. Archivo de Indias, 74-4-18. Copia en *Correspondencia,* tomo III, pág. 346.

glo XVII, el aumento del rodeo vacuno no fué tan grande como se creía hasta ahora, si hemos de juzgarlo por varios hechos, entre ellos la exportación de cueros. Así, por ejemplo, en 1674 la permisión a Sevilla fué de 40.000 cueros, y en 1677 fray Juan de Castro calculaba que Buenos Aires necesitaba cuatro naves de 500 toneladas al año, que podrían sacar 200.000 cueros, a lo que el Marqués de Varinas replicaba que no podrían sacarse más de 30.000, haciéndose las matanzas con prudencia [25].

V

Aún hoy algunos autores acogen con gran credulidad ciertas versiones sobre el excesivo número del ganado vacuno del Río de la Plata en aquellos tiempos. Se dice que eran tantas las vacas que constituían un obstáculo para proseguir las exploraciones, pues se oponían a coces al desembarque de los conquistadores. ¡Que los mansos toros españoles se habían hecho fieras en tierra americana! Un poco más, y aquellas vacadas salvajes, dirigidas por toros estrategas, habrían librado batallas contra los invasores, siendo, por tanto, ignorados precursores de nuestra independencia.

El causante de que tal patraña se haya perpetuado hasta hoy fué el viajero francés o inglés Azcarate du Biscay, quien estuvo en el Río de la Plata en 1658, y en su crónica de viaje, publicada poco después en Londres,

25 Observaciones del Marqués de Varinas al Memorial de fray Juan de Castro. Apéndice de la *Historia del comercio con las Indias durante el dominio de los Austrias,* por Gervasio de Artiñana y de Galdácano, págs. 71 y 319. Citado por Levene, *Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Río de la Plata,* tomo II, pág. 228.

dice así: "Cuando yo manifesté mi asombro al ver tan infinito número de animales me refirieron una estratagema de que se valen así que se teme el desembarque de enemigos, que también es asunto de maravillarse. En tal caso arrean un enjambre de toros, vacas, caballos y otros animales a la costa del Río, en tanto número, que es imposible a cualquier partida de hombres, aun cuando no temieran la furia de los toros salvajes, el hacerse camino por en medio de una tropa tan inmensa de bestias." [26]

Pura fantasía todo esto, pues los que hemos sido ganaderos sabemos bien que la hacienda alzada —de la cual restan unas pocas cabezas en ciertas regiones de la Argentina— huye del hombre como de la peste, a semejanza de todos los animales silvestres, y, por consiguiente, mal podía atacarle. Por si esto no fuera bastante, existe una documentación abundante, en la que consta que a medida que pasaban los años la hacienda cimarrona fué alejándose cada vez más al interior de la tierra, lo que, por cierto, motivaba las quejas constantes de los pobladores. Así, por ejemplo, en 1661 [27], la hacienda cimarrona estaba retirada a cincuenta leguas de la ciudad.

Tampoco fué el número de cabezas de la hacienda silvestre tan grande como se ha creído, por múltiples motivos. En primer término, no todas las tierras del Río de la Plata se prestaban —ni se prestan hoy— para el pastoreo del ganado silvestre: zonas muy grandes no tenían aguadas naturales; es decir, ríos, arroyos o lagunas de agua dulce, y, por consiguiente, ningún ganado podía vivir en ellas. Además, las sequías periódicas que-

26 Traducción en *Revista de Buenos Aires,* tomo XIII, pág. 20.

27 Acta de Cabildo del 14 de enero de 1661.

maban los escasos pastos duros de la pampa y agotaban las aguadas, produciendo mortandades enormes en el ganado, ya maltrecho por matanzas hechas sin tasa ni medida. Finalmente, el porcentaje de vacas paridas en el ganado alzado no debió pasar, a mi juicio, del 50 por 100, mientras que es del 70 por 100 en la hacienda doméstica de campo, y de 90 por 100 en las lecheras [28].

Ya vamos a ver dentro de un momento cómo los vecinos se quejan durante la primera mitad del siglo XVIII de la escasez del ganado vacuno, y para que el lector pueda establecer una comparación, diré estar convencido de que hoy la República Argentina tiene más del décuplo de cabezas vacunas de la que tuvo durante cualquier momento de su época colonial. Hoy se calcula su población bovina en 36 millones de cabezas, y se exportan anualmente de seis a ocho millones de cueros vacunos [29], fuera de un considerable consumo interno. Durante toda la dominación española no se exportó nunca más de un millón [30], y eso muy a fines del siglo XVIII, después de declarado el comercio libre y cuando la contribución del ganado doméstico era casi total, por haberse ex-

---

28 Según nos lo hace saber el Procurador general (Acta de septiembre 16 de 1706), la parición en las vacas cimarronas tenía lugar en época diferente de las domésticas y atribuía el hecho a que los toros, débiles en invierno por la escasez de pasto, se aniquilaban aún más en septiembre y octubre con el brote de los pastos, que los purgaba. Solamente en diciembre estaban los toros en condiciones de juntarse con las vacas y por ello la fuerza de la parición era de diciembre a abril.

29 *Anuario estadístico de la Sociedad Rural Argentina,* 1928, pág. 313.

30 Dato no comprobado y que me parece exagerado.

tinguido el cimarrón. Y todavía falta comprobar eso del millón anual.

En cuanto a la otra afirmación de Azcárate du Biscay de que a su llegada a Buenos Aires estaban cargando cueros 22 navíos holandeses, a razón de 14.000 cada uno, o sea un total de 308.000, hay también muchos hechos que hacen dudar seriamente de su veracidad. En primer término, durante la segunda mitad del siglo XVII y principios del XVIII, las vaquerías sólo se iniciaban después de cerrado el trato con los maestres de los navíos de registro, los que permanecían de uno a dos años en el puerto a la espera de los cueros. Solamente después del primer cuarto del siglo XVIII, arribadas más frecuente y más regulares de navíos, permiten la formación de *stoks* de cueros —no ya cimarrones, sino domésticos—, que los navíos encuentran listos a su llegada.

Aquella disposición de no hacer cueros hasta no estar presentes los navíos se explica, por cuanto el cuero seco no se conserva, sin apolillarse, más de ocho a diez meses, y en el siglo XVII pasaban cuatro, cinco y más años sin arribar navío alguno [31]. Por consiguiente, para cargar 300.000 cueros los navíos holandeses hubieran debido estarse en el puerto de uno a dos años, y difícilmente se concibe estada tan larga en violación de las disposiciones reales. Por otra parte, una flota de 22 navíos es algo extraordinario para la época, pues las más numerosas de que haya constancia en el Río de la Plata no pasaban de tres o cuatro unidades.

31 Información levantada en 1660 por el Cabildo de Buenos Aires. Archivo de Indias, 74-4-18. Copia en *Correspondencia,* etc., tomo III, pág. 1.

Pero hay más aún. Hasta 1677 todos los ajustes de cueros se hacían con intervención previa del Cabildo, exclusión hecha de cualquier persona, y así vemos que en 1671 [32] el Cabildo pide al Gobernador acceda a la solicitud del maestre de un navío holandés que quiere comprar 4.000 cueros, pagaderos en ropa. Negociación tan cuantiosa y fuera de lo común como la de 300.000 cueros, cuando ninguna pasó de 50.000 en todo el siglo XVII, hubiera dejado algún rastro en los libros de Cabildo, y, sin embargo, no hay la menor referencia a ella.

Y, finalmente, una vaquería para hacer 300.000 cueros, descartando, por las razones arriba mencionadas, la existencia de un *stok* de tal magnitud, hubiera requerido el trabajo de 1.000 hombres como mínimo durante cuatro a seis meses a grandes distancias de Buenos Aires, con una considerable provisión de caballos, carretas, etc., es decir, el trabajo de la mitad de los pobladores de la ciudad, que eran 2.000 en 1650 [33].

Por todas estas razones creo que no es aventurado afirmar que el tal viajero francés debió ser algún ascendiente de Tartarín de Tarascón, que multiplicó por diez los navíos y los cueros efectivos.

VI

Desde los primeros años del siglo XVIII se pone en evidencia una verdadera escasez de ganado vacuno en las campañas de Buenos Aires, tanto en lo que se refiere al cimarrón como al doméstico. No es aventurado pensar que los vecinos, mientras tuvieron ganado silvestre en

32 Acta 7 de mayo.

33 Información de 1660 ya citada.

cantidad y a la mano prestaron poca atención a la cría del doméstico. Por esto la desaparición de esta clase de hacienda los encuentra con un *stok* doméstico sumamente reducido, como vamos a verlo dentro de un instante. Y empezarán a dictarse toda clase de medidas para reparar esa escasez, que, sin embargo, teniendo en cuenta el número de habitantes, hubiera representado verdadera abundancia para cualquier nación del Viejo Mundo.

En primer término, se cierran las vaquerías en 1700 por cuatro años [34], en 1709 por uno y en 1715 por cuatro, siendo ésta la última disposición de esa clase que se toma, por cuanto de ahí en adelante será innecesario el cierre, por no haber que vaquear. (Actas 19 julio 1700, 16 diciembre -709 y 9 octubre 1715.)

Posiblemente debido a esto es que una acción para vaquear vale bien poca cosa. Así vemos que en 10 de marzo de 1701 el capitán Juan Ruiz de Ocaña vende al ayudante Julio Rodríguez Marrón una acción al ganado cimarrón en 50 pesos de a ocho reales, y el nuevo pro-

---

34 En un cuaderno existente en el Archivo general de la Nación (Tribunales, Leg. V, 1, núm. 3) intitulado "De las licencias que se dan Para Recogidas y sacas de ganados desde que se Cumplió el término por que estavan Cerradas las Baquerías en la Jurisdicción de este Gobierno", se encuentran los permisos para vaquear otorgados por los gobernadores entre 1704 y 1708 inclusive. Sumados por mí resultan: para la jurisdicción de San Juan de Vera, 8.000 cabezas; Santa Fe, en la otra banda del Panamá, 190.000, y Buenos Aires, 83.500. Es de observarse que estas recogidas se hacen con el objeto de llevar el ganado al Perú, Cuyo, Tucumán, Santiago del Estero, Misiones y Paraguay, según lo piden los solicitantes. Entre 35 permisos, sólo hay uno para hacer cueros, lo que permite suponer que el comercio de cueros debió ser nulo o poco menos entre estos años.

pietario la revende en la misma suma a Antonio Sotelo, a 18 de septiembre de 1715 [35].

En 1713 el gobernador Mutiloa y Andueza hace efectuar un censo del ganado vacuno doméstico de la jurisdicción de Buenos Aires, el que va a confirmar la exigüidad de su número [36]. Lo efectúan dos alcaldes de la Santa Hermandad, el uno al Norte de la ciudad, don Joseph de Giles, y el otro el capitán Juan de la Cruz y Gaitán, al Sud, en los pagos de la Matanza y Magdalena. A continuación efectúo un resumen de ellos.

INFORME DEL ALCALDE DON JOSEPH DE GILES

PARAJE	DUEÑO	LEGUAS DE LA CIUDAD	CABEZAS
El Espinillo.....	Sargento mayor Luis de Andara.....	30	3.000
El Arrecife.....	Santiago Gutiérrez.....	27	400
El Rincón.....	Capitán Juan de San Martín.....	27	3.000
La Cañada.....	Esteban Gómez.....	24	400
Río Arrecife.....	Capitán Pedro Giles....	22	2.000
Estancia de.....	Antonio Márquez Pando.	—	500
Estancia de.....	Gaona.....	—	300
Cañada deCamelo.	Capitán de la Fuente...	—	400
Río Arrecife.....	Francisco Abalos	—	400
Estancia de.....	Esteban Pesoa.....	18	500
Cañada de la Llave	Capitán Luis del Aguila.	16	1.500
Estancia del.....	Capitán Sebastián de Castro.....	—	300
Estancia del.....	Capitán Tomás Monsalvo	—	500
Estancia del.....	Capitán Casco.....	—	400
Río de Lujan.....	Capitán Rodríguez Peñalva.....	14	500
Estancia del.....	Capitán Marcos Rodríguez.....	—	2.000
Estancia del.....	Capitán V de la Torre..	—	1.000
Estancia del.....	Capitán Peredo.....	—	400
Río de las Conchas.	Teniente Diego Santana.	6	600

35 Originales en Archivo general de la Nación, en Buenos Aires. División Colonia. Sección Gobierno. Cabildo de Buenos Aires. Legajo núm. 1.

36 Originales manuscritos en el Archivo general de la Nación de Buenos Aires. División Colonia. Sección Gobierno. Cabildo de Buenos Aires. Legajo núm. 1.

Por los parajes nombrados se deduce que el Alcalde empezó el recuento en el límite con Santa Fe y siguió rumbo a Buenos Aires; lo que, por otra parte, está ratificado en el informe, pues manifiesta que el primero de la lista, o sea el sargento mayor Luis de Andara, le proporcionó los datos, a pesar de sostener pertenecer a la jurisdicción de Santa Fe. Sumando las parciales que figuran en el Memorial, obtenemos la cifra de 18.100 cabezas, que provienen de declaraciones juradas, según afirma el Memorial.

En los pagos del Sud de la ciudad, o sean Matanza y Magdalena, el Alcalde procedió con mayor minucia a estar a lo que él afirma, pues hizo parar rodeo en cada estancia y contó la hacienda él mismo ante dos testigos. El resumen efectuado por mí es el siguiente:

PARAJE	DUEÑO	CABEZAS
Pago de la Matanza. . . .	Capitán Diego Rodríguez. . . .	1.500
Pago de la Magdalena. . .	Alférez don José de Arregui. . .	2.000
Idem íd.	Idem íd. íd. (otra estancia). . . .	4.600
Idem íd.	Gonzálo Billoldo.	500
Idem íd.	Capitán Juan Baez de Alpoin. .	1.050
Idem íd.	Antonio Barragán	3.500
Idem íd.	Alférez Bernardo Lara.	300
		13.450

Termina el comisionado manifestando: "y por no aber tenido noticia de otros besinos que tubiesen ganados y si los abia era cosa corta por cuia causa no paso a sus reconocimientos".

Creo que los vecinos con pocas cabezas de ganado, 10, 15, 50 y 100 y que no fueron tomados en cuenta, no debían ser pocos, si hemos de juzgar por el padrón levantado pocos años después, en 1738 [37], en que esta cla-

37 Padrón de la ciudad de Buenos Aires y Campaña, efectuado

se de pequeños criadores establecidos en tierras realengas o ajenas es bastante numeroso y demuestra la existencia de una clase media rural.

Sumando los ganados de los pagos del Norte con los del Sud del recuento de 1713, obtenemos un total de 31.550 cabezas.

Por más deficiencias que se supongan en el recuento, aun cuando admitamos que sólo se censara la mitad del ganado, es forzoso reconocer que su número está muy lejos del que habíamos supuesto hasta ahora. Por otra parte, ese dato numérico será confirmado pocos años más adelante, como vamos a verlo luego.

VII

No es, pues, de extrañarse que el Cabildo porteño se lamentara en expresivos términos de la escasez de ganado diciendo que "las campañas de buenos Ayres se hallan casi sin ningún ganado". (Acta 2 de septiembre 1706.) En 1715 (8 de octubre) se dice que "el ganado cimarrón de estas campañas se halla en el último fin de acavarse", y en 20 de noviembre del mismo año: "con la seca y falta de pluvias en estos últimos quatro años a muerto tanto ganado que los caminantes no hallan una vaca que comer... a no ser por el ganado de la otra Banda no se hubiera comido grasa ni tenido con que alumbrarse ni cumplido con los navíos de asiento". No son estas expresiones convencionales, ni un ardid para aparentar una pobreza inexistente, como alguien podría suponerlo, sino la expresión de una situación verídica, que se comprueba

---

en 1783. Archivo general de la Nación. Cabildo de Buenos Aires. Leg. núm. 2.

por medio de varios otros acontecimientos. Con todo, debe reconocerse un poco de exageración, como sucede con toda la terminología de la época.

La escasez llega a extremos tales, que en 1718 (enero 8 y 10) es necesario faenar vacas lecheras para el consumo de la población, y en 27 del mismo mes y año se prohibe a las carretas que van a Córdoba llevar más de tres vacas cada una para el consumo de los carreteros. En 1722 (24 de marzo) se dice que la ciudad se halla sin providencia de carne para el año siguiente y que "hace más de ocho años que no ha entrado persona alguna a vaquear desta Banda por no aver vacas como por la distancia", y en 1723 (6 de septiembre) se obliga a pobres vecinos que tienen cuatro vacas para su sustento a que las traigan contra su voluntad a matar a la carnicería. Esta escasez de reses para matadero debe entenderse ser la de hacienda gorda.

Escaseando la carne gorda no es extraño que escasee también la grasa y el sebo, tan necesarios para la comida y alumbrado. En 11 de julio de 1720 el Cabildo expresa que nunca se ha visto en Buenos Aires tal escasez de grasa y sebo, al extremo que una vejiga de vaca llena de grasa valga un peso y que una pelota, que es la barriga de un cuero de vaca fruncido, valga ocho pesos, y una arroba de sebo tres y medio reales. Desde 1718 se empieza a traer ganado de la otra Banda, el que es comprado por el Cabildo y puesto a disposición de los vecinos a un precio fijo. Este ganado es traído vía Santa Fe, y se vende puesto en Areco o Arrecifes de cuatro y medio a siete reales por cabeza.

VIII

Hasta 1677 la ciudad de Buenos Aires había gozado del privilegio de otorgar las licencias de vaquerías y efectuar el reparto de cueros vendidos a los navíos de registro, pero en ese año un asentista consiguió el Real permiso para comprar los cueros a quienes quisiera, y el gobernador se apoderó de la licencia de vaquear. Estos derechos le fueron felizmente restituídos a la ciudad por las Reales cédulas de 29 enero, 11 septiembre y 20 diciembre 1708; 31 octubre 1711 y 28 enero 1722, ordenando esta última al Gobernador "os abstengáis de dar semejantes licencias, dejando a la Ciudad libremente usar de esa facultad" [38].

Volvamos ahora nuevamente a los frutos ríoplatenses. Desde principios del siglo, la grasa y el sebo se hacen todos en la otra Banda, y con mucha parsimonia se dan permisos para faenar un corto número de cabezas, 50 a 150 como máximo.

Con motivo de un pedido de cueros del Asiento de de Inglaterra, el Cabildo consulta en 1723 a personas experimentadas para saber cuánto puede pedirse por los cueros de toro. (Actas 4 y 6 de septiembre 1723.) Las personas consultadas dicen que las campañas de esta Banda están destruídas de ganado silvestre, que los pocos toros cimarrones se hallan en las sierras a 100 leguas de la ciudad, y entre los indios infieles, por lo que para hacer cueros se necesita escolta por lo menos de 100 hombres de armas. Se agrega que "el ynmenso nú-

38 Archivo general de la Nación de Buenos Aires. Reales cédulas y proviciones. División Colonia. Sección Gobierno.

mero de ganado que avia en estas campañas que parecía yncreible se extinguiesen."

Dos años después, en 1725 (Actas 5 mayo, 12 septimbre, 5 y 11 diciembre), el Asiento de Inglaterra insiste en su anterior pedido, para lo cual se envía un comisionado a recorrer las campañas antes de contestar. Este llega en su inspección hasta la primera sierra (Tandil), como a 70 leguas de la ciudad, sin encontrar toros. En vista de esto, el Cabildo contesta al asentista que no puede hacerse el ajuste de cueros por él solicitado por falta de toros, salvo que los quiera en la otra Banda.

IX

Acabamos de oír la declaración del Cabildo de Buenos Aires de que ya no hay toros cimarrones en sus campañas. Esta clase de ganado se ha extinguido y por consiguiente podría terminar aquí mi trabajo, que ha tenido por principal objeto historiar el origen, desarrollo y extinción de la hacienda cimarrona. Pero, para mayor seguridad, vamos a continuar la investigación durante un cuarto de siglo más, es decir, hasta 1750.

En este cuarto de siglo que va de 1725 a 1750, todas las disposiciones del Cabildo se refieren a la hacienda doméstica o a la alzada, es decir, a aquel ganado bajo hierro, que por causas accidentales pasa temporadas más o menos largas en absoluta libertad, fuera de las estancias y de la vista de sus dueños. El ganado silvestre, o sea aquel nacido y criado en las pampas, orejano y que no ha visto jamás al hombre, no figura más en la nomenclatura de la época, como no sea en el carácter de referencia a una época pasada.

En 19 de agosto de 1730, con motivo de una solicitud de un vecino del Río Salado, que pide permiso para recoger su ganado, que se le ha desparramado con la sequía, el Cabildo toma una disposición, que había de seguirse hasta fines del siglo, y es la de reglamentar estas recogidas, disponiendo que deben hacerse bajo la supervisión de los comisionados de la campaña y con citación de vecinos. El ganado bajo marca recogido deberá ser entregado a sus dueños previo pago de la suma de un real y medio por cabeza, si es que no han ayudado a la juntada, y el ganado orejano será distribuído a prorrata entre los dueños del ganado herrado. En este ganado orejano fué donde entraron las últimas cabezas del ganado cimarrón.

En épocas de bonanza, es decir, de buenos pastos, era relativamente fácil a los estancieros tener sus ganados más o menos sujetos; pero cuando venían las sequías, muy frecuentes, si hemos de juzgar por los novenarios y procesiones que a cada momento se efectuaban, las haciendas se alejaban ellas solas en busca de mejores pastos, o bien eran trasladadas por los propios dueños a lugares más pastosos. Y con este trajín de hacienda se entremezclaban ganados marcados de toda clase de dueños, con los últimos restos de los cimarrones y otros domésticos alzados por desidia de sus propietarios. Pasada, pues, la sequía y desde 1730 en adelante, se organizan bajo severa reglamentación estas recogidas de ganados para separarlos por dueños y volverlos a sus querencias [39].

---

39 Véanse también Actas de 14 de junio 1747 y 25 de noviembre 1749.

La desaparición del ganado cimarrón [40] y la escasez del doméstico motivan la preocupación constante del Cabildo para preservar los escasos rodeos de Buenos Aires. Esta escasez debió ser general no sólo en el Río de la Plata sino también en el Tucumán, Santa Fe, Corrientes, Córdoba, Cuyo, Paraguay y Banda oriental, pues vamos a ver cómo se toman disposiciones para evitar su exportación de Buenos Aires a estos lugares.

La primera prohibición tiene lugar el 17 de noviembre de 1730, impidiendo el Cabildo que un vecino de Mendoza lleve a esta ciudad 2.000 cabezas. Dos años después un apoderado del Gobernador de Tucumán, exhibiendo la cédula San Ildefonso, 1.° de octubre 1727, y fundado en que otra del 13 febrero 1716 le autoriza a entrar a sacar ganado de la jurisdicción de Buenos Aires, siendo para el mantenimiento de las tropas destinadas a la guerra con los indios, el Cabildo dice que "sin embargo de hallarse los campos de esta Vanda de la Juridicción de esta Ciudad sin ningún Ganado Bacuno y los de la otra Vanda de este Río muy atenuados", le concede la saca de 8.000 cabezas en la otra Banda, previo aviso y conformidad de los Padres de la Compañía.

En 6 y 16 de mayo de 1733 se insiste nuevamente en la prohibición de sacar ganados de la jurisdicción de la ciudad, diciendo que ésta quedará exhausta y será "la última ruina de este Pais". Se arguye además que el ganado ha venido muy a menos por las grandes secas, y que si antes existía el remedio de acudir a la hacienda cima-

40 Se confirma esta desaparición por el hecho de que las expediciones efectuadas a las Salinas en 1734 y 39 llevan para su sustento 300 y 2.000 vacas, respectivamente. (Actas de 15 septiembre 1734 y 8 junio 1739.)

rrona, no lo hay ya, pues "en estos Campos ha muchos años que no hay bacas" y las que quedan están muy retiradas y en medio de los indios Aucaes y Pehuenches. Tampoco queda el recurso de acudir a los campos de la otra Banda pues están "agotados y exhaustos a causa de los Portugueses y de los Padres de la Compañía".

En 1742 (Acta 18 de mayo), la situación es la misma o aún peor, y el Cabildo pide al Gobernador prohiba terminantemente la saca de ganados, aduciendo las razones que veremos dentro de un momento. Sin embargo, el Cabildo concede algunos permisos en casos especiales. Así, en 14 de noviembre de 1743, al diezmero que ha recogido 16.732 cabezas y que quiere llevárselas fuera a todas, se le da permiso por 4.000 solamente. En la misma fecha se concede otro permiso al cura del pueblo de indios del Yaguaron (Banda oriental) para sacar 1.000 cabezas, y no las 2.000 que pide. En cambio, a un vecino que en 26 de junio del 44 pide licencia para sacar a Corrientes 10.000 cabezas, se le niega rotundamente.

En 24 de octubre del 44 el Cabildo manifiesta que debido a las invasiones de los indios, los vecinos han perdido muchos ganados, y que teniendo en cuenta además que el Paraguay se mantiene de los ganados de Buenos Aires, "si los indios se llevan todos hemos de perecer de hambre".

En febrero 17 de 1746 se acuerda permiso a la Compañía de Jesús para llevar 1.000 cabezas a Santa Fe, pero pidiendo al gobernador cele cumplidamente que no se lleven más de ese número, pues "llegará a verse en breve el último exterminio de el poco ganado que a quedado en las estancias de esta juridicción". Y finalmente, en 21 de enero del 49, cuando los vecinos de los Arro-

yos, que treinta años atrás habían venido de Coronda, jurisdicción de Santa Fe, huyendo de los indios, piden permiso para volverse a sus pagos con sus haciendas, se les niega el permiso.

X

Con unos preciosos datos numéricos que he encontrado en las Actas de Cabildo vamos a tratar de establecer numéricamente cuál era el *stok* vacuno de Buenos Aires en este segundo cuarto del siglo XVIII, el que vendrá a ratificar el citado anteriormente.

En 6 de junio de 1733, un vecino que ha rematado los diezmos pretende llevarse 2.000 vacas a Mendoza; el Cabildo se lo niega, pero interviene el Dean, pidiendo se conceda el permiso, pues de no hacerlo no habrá quien quiera rematar los diezmos, y para demostrar que ello no puede causar perjuicio a la ciudad, aduce lo siguiente.

Manifiesta que por los diezmos cobrados se colige que en toda la jurisdicción de Buenos Aires hay más de 50.000 vacas, sin contar las de los Padres de la Compañía que tienen éstos en sus estancias, y "haziendo por conjetura que en toda la Juridizión ay más de ochenta mil Cavezas de Ganado entre machos y hembras exceptuando la gruesa que se supone tener de esta especie dichos reverendos padres". Si se tiene en cuenta que estaba en el interés del Cabildo eclesiástico aumentar el número de cabezas con el fin de que concedieran permiso al diezmero, sacaremos la conclusión de que la existencia vacuna real tiene ciertas probabilidades de haber sido aún menor que la cifra citada de 80.000 cabezas, sin contar las que poseen los jesuítas.

Nueve años después (Acta 7 de noviembre 1742) vamos a encontrar otro dato numérico que, dentro de la relatividad de las estadísticas de esa época, no difiere mucho del citado por el Deán del Cabildo eclesiástico. En dicha fecha el Procurador general pide se cele el cumplimiento de la prohibición sobre la saca, fundando su argumentación en lo siguiente:

1.° Que anteriormente el sebo y grasa necesarios para Buenos Aires se hacían en la gran copia de ganados que abundaban en los campos de la otra Banda del Río, sin necesidad de echar mano de los rodeos de esta Banda, sino tal vez como sería cuando la guerra de la Colonia o cuando las injurias del tiempo no permitían el arribo de las embarcaciones al puerto de Las Conchas. En la otra Banda, hasta 1740, una res en pie valía cuatro reales; ahora vale en Montevideo 20 reales, y "todo aquel campo está exhausto de ganados", con lo que será necesario volver a acudir a esta Banda para carne, cueros, sebo y grasa.

2.° Se ha extraído muchísimo ganado para el Paraguay al extremo que parece que los paraguayos "quieren transportarse todo el Género Bacuno a sus Payzes".

3.° La desolación del pago de la Magdalena, que era el mejor criadero, con la invasión de indios que el año 40 hizo estragos en los ganados, así como las pestes y secas, "De suerte que aunque les parezca a algunos sujetos que ay mucho Ganado Bacuno en las estancias de Buenos Ayres y que con el que actualmente existe sobre por todos los menesteres, si éstos se consideran con desapasionada reflección se hallara su error aquel pensamiento, porque aunque se haga juicio en toda la juridicción ay

seis mill [41] cavezas de Ganado Bacuno", ése y mucho más se necesita.

Y a continuación pregunta el Procurador general cuál es el aceite con que generalmente se guisan las viandas o comidas en toda esta tierra. ¿Acaso no es la grasa de vacas el único común?

¿Cuál es la única jarcia de que se hacen sogas y lazos que llaman "guascas"? ¿Con qué se hacen los costales y sacos para guardar el trigo. ¿Con qué sino con el cuero? ¿Qué llevarían de retorno los navíos que visitan el puerto si no existieran los cueros? Además, el sebo es la única materia para alumbrarse.

Y toda esa riqueza peligra por haberse consumido los casi inagotables ganados que pastaban, así en estas innumerables campañas de Buenos Aires como en las de San Gabriel y Paraná, hasta que se ha demostrado su total desolación, sin esperanza de restablecimiento.

La presente faena de cueros ha de hacerse indubitablemente de los novillos criados en los rodeos, porque ya no hay toros ni vacas cimarrones en las campañas, pues los desórdenes lo consumieron todo, existiendo además el peligro de que se extinga también el ganado doméstico. "¿Y adónde ocurriríamos entonces? —exclama el Procurador general—. ¿Qué calamidades experimentaríamos?... Nuestros hijos llorarían sin esperanza de remedio."

Y para demostrar la escasez de ganado doméstico, el Procurador general saca las siguientes cuentas: Si el diezmo rinde 6.000 cabezas, es decir que hay 60.000 vacas de vientre en toda la jurisdicción [42], y también el

41 Debe ser sesenta mil.

42 El Procurador era por demás optimista, pues una parición

procreo anual ha sido de 60.000 terneros, es decir, la cifra total y anual del aumento del rodeo de Buenos Aires.

Ahora bien; según el Procurador, se necesitaban:

Para el abasto de la ciudad, 20.000 cabezas.

Para la provisión de sebo y grasa, 12.000.

Para el abasto de la campaña, robos, muertes, extravíos, etc., 15.000.

Es decir, que sólo quedaban para extraer fuera de la jurisdicción de Buenose Aires 13.000 cabezas por año.

Sobre la cifra del terneraje de año —60.000— que nos da el Procurador podemos reconstituír la masa total del rodeo, pues en hacienda criolla se estima que aquél representa el 20 por 100 del total, que consta de toros, vacas, vaquillonas hasta tres años y novillos hasta cinco años. Es decir, que el total habría sido de 300.000 cabezas para todo el ganado vacuno de la jurisdicción de Buenos Aires. A esa miserable cifra queda reducido el *stock* vacuno, que hasta ahora creíamos fuera de millones de cabezas y que hace triste el papel al lado de los 12 millones de cabezas de vacunos que hoy posee la provincia de Buenos Aires.

El *stock* vacuno doméstico de Buenos Aires había disminuído, no sólo por las sacas para otras provincias, sino también por las matanzas para cueros, pues siempre resultaba negocio matar las reses para vender la piel, que valía más que la res en pie. De ahí que después de haber terminado con la hacienda cimarrona, las matanzas para cueros amenazan liquidar también el ganado doméstico. Y el Cabildo, que ha visto el peligro, así como

---

de 100 por 100 en las vacas no se ha visto nunca. Por otra parte, la cifra coincide más o menos con la del Deán del Cabildo Eclesiástico que acabo de citar.

legislaba en otros tiempos sobre la hacienda cimarrona, hace idéntica cosa con la doméstica, llegando a extremos que hoy nos parecerían atentatorios al derecho de propiedad.

Con fecha 1.° de febrero de 1744 el Procurador pide se prohiba la matanza para hacer cueros, y el 28 de febrero del mismo año el Cabildo intima a los vecinos que están haciendo cueros con el ganado doméstico cesen en su faena, y por bando de 7 de julio el Gobernador aprueba la medida.

Sin embargo, se hacen excepciones, justificadas por otra parte. Por ejemplo, se concede permiso a un vecino para matar toros viejos alzados (11 de marzo 1744), ya que la "carne de El toro no acostumbran comer los vecinos desta Ciudad" (Acta 24 diciembre 1748).

Y estos permisos para matar ganado doméstico se conceden con la obligación de traer el cuero, sebo y grasa a la ciudad (31 octubre 1750). Tratándose de novillos se va aún más lejos, pues se prohibe su matanza en la campaña, debiendo hacerse en la ciudad, con el fin de poder aprovechar la carne, que de otro modo se perdería. Además, se prohiben las compras de reses para matanza, no pudiendo sino hacerlas con licencia los propios dueños, en ganado de su marca y señal (Acta 3 de octubre 1750). El celo del Cabildo llega a tal extremo, que a un vecino que pide permiso para matar unas pocas vacas viejas se le contesta "no a lugar, Puez por Viexa que sea siempre procrea".

Y con esto termina mi investigación en esta parte de mi trabajo que se refiere a la introducción y extensión del ganado vacuno en la campaña de Buenos Aires has-

ta 1750. En otra oportunidad la continuaré hasta 1800. Por de pronto creo haber demostrado:

1.° Que el ganado vacuno, tanto cimarrón como doméstico, existente en Buenos Aires en los siglos XVI, XVII y XVIII, fué infinitamente menor en número al que se tenía por cierto hasta ahora.

2.° Que puede tenerse el año de 1718, fecha de la última vaquería, como el momento de la extinción del ganado cimarrón de Buenos Aires.

XI

Acabamos de ver cómo el ganado bovino se extendió cual mancha de aceite por el Río de la Plata. Veamos ahora su influencia sobre el comercio, la agricultura, los transportes y, para terminar, sobre los hombres.

En razón de la lentitud con que el buey se propagaba, los productos de la ganadería demoraron también en hacerse presentes en el comercio internacional del Río de la Plata. No tomamos en cuenta lo aseverado por Centenera en su poema *La Argentina,* cuando dice que el bergantín llegado de la Asunción a la fundación de Buenos Aires en 1580 se partió luego para España cargado de cueros y azúcar. No hay constancia documental de la afirmación del arcediano, y, por otra parte, de ser cierta esa exportación no podría dársele otro carácter que el de una simple exhibición de muestras en pequeñísima cantidad y sin probabilidades comerciales.

Por aquella razón, los primeros productos exportados por el puerto de Buenos Aires no son pecuarios. Desde la fundación de la ciudad hasta 1585 no salió un solo na-

vío del puerto [43], lo que da una idea de su pobreza y aislamiento. En 1585 sale el primer navío, perteneciente al obispo Victoria, llevando plata quintada y sin quintar, la que, por cierto, no provenía ni del Plata ni del Tucumán, sino del Potosí. Al año siguiente otro navío del mismo Obispo lleva también plata y ropas de la tierra, o sean tejidos del Tucumán, que se llevan al Brasil, con lo que se inaugura la carrera con este país.

Abierta la ruta comercial Buenos Aires-Brasil por el obispo Victoria, comienzan a venir de la bahía de Todos los Santos, de San Vicente y del Río de Género —como se decía entonces—, navíos portugueses que traen esclavos, cosas de Castilla, azúcar, conservas, y llevan en retorno algún sebo, cecina, tejidos y harina del Tucumán. Y también empieza a salir por allí la plata del Potosí, que ha encontrado una puerta más próxima que la del Perú y también menos exigente en lo que se refiere a formalidades fiscales. Desde ese momento Buenos Aires es el puerto de Potosí, y durante próximamente dos siglos deberá su existencia al comercio de y para el Alto Perú, en mucha mayor proporción que a los pobres y escasos productos del Paraguay o del Río de la Plata. En realidad no puede hablarse en plural, pues los productos se redujeron desde 1620 hasta 1770 en adelante a uno solo: el cuero y algo de grasa y sebo.

Durante dos siglos, la Corona, instigada por el comercio de Lima, Sevilla y Cádiz, pretendió que la plata potosina saliera por el Callao, y que todo Charcas se

43 Con excepción de uno de los tres que trajeron a la expedición militar de Sotomayor, de paso a Chile. A su regreso no llevó producto alguno de la tierra.

surtiera de mercaderías europeas en el Perú. Inútiles fueron cédulas, provisiones, aduanas e impuestos, que no pudieron contra insalvables obstáculos topográficos. Numerosas fueron las presentaciones hechas ante el Consejo de Indias hasta el siglo XVIII; pero ninguna expresa tan bien aquellas razones geográficas como la presentación del Cabildo de Buenos Aires, hecha en Madrid en 1768, por medio de su apoderado (Actas. Serie III, tomo III, pág. 529), por lo que voy a citar uno de sus párrafos más salientes:

"Y, a la verdad, la constitución geográfica de estas Provincias está por sí propia manifestando quál es el camino Verdadero, y legítimo para proveer el Perú, y que éste no puede ser el que desde la Capital de Lima Se abrió el arte y la codicia por entre despeñaderos y cerros, sino el que trazó desde esta ciudad la naturaleza misma por los campos y llanuras amenas que dividen unas provincias de otras. La demostración no puede ser más palmaria. Desde esta ciudad de Buenos Ayres a la de Jujuy Sin encontrarse una piedra que sirva de atajo apenas se cuentan 350 leguas, que por mucho que sea el tráfago de las Carretas Se vencen en cincuenta dias assí por lo llano y trillado de sus sendas como por las providencias que suministran las Ciudades que se hallan en el intermedio. De la de Jujuy hasta Potosí Sólo hay el espacio de cien leguas, en que por ser el tránsito menos abierto y hacerse el camino en mulas de carga se insumen quando más doce días, de suerte que en el término de poco más de dos meses se introducen desde esta Ciudad en las Provincias del Perú los efectos y Ropas de Castilla..."

En cuanto a la otra vía, decía el Procurador que de

Lima a Potosí habían más de 500 leguas, cruzando sierras de peligrosas sendas, y todo a lomo de mula, durando el viaje cuatro meses y costando un 100 por 100 más que por Buenos Aires, pues además de los inconvenientes terrestres, el flete por mar era muy superior también hasta Lima, sea por Panamá, como dando la vuelta por el Cabo de Hornos.

Pero volvamos a nuestros cueros y veamos qué lugar ocuparon en el comercio platense.

En los años que van de 1590 a 1600 la exportación ríoplatense se compone de plata potosina, harinas y tejidos del Tucumán y pequeñísimas partidas de cecina y sebo, todo lo que va a parar al Brasil, país que sirve al Río de la Plata de unión con el mundo civilizado, pues la colonia platense permanece completamente olvidada del comercio español, al extremo que pasan hasta cinco años sin que llegue navío alguno de la Península.

Los cueros aparecen solamente en 1609 con 80 unidades exportadas [44], y en curiosa coincidencia con la segunda licencia de vaquerías, y desde ese momento su crecimiento es constante, aunque muy irregular.

En 1594 la Corona toma una medida de singular importancia para el comercio ríoplatense: resuelve clausurar a todo tráfico —que no sea de y para Sevilla— el puerto de Buenos Aires, en vista de la concurrencia que

---

44 Trelles, *Registro estadístico,* tomo I. Este autor hizo interesantes estudios sobre el comercio del puerto de Buenos Aires en sus primeros años, sacándolos de los libros de Tesorería originales, de los cuales desgraciadamente se ha extraviado del Archivo de la Nación el tomo I, correspondiente a los años 1588 a 1604. En cambio se conserva el libro del contador Hernando de Bargas, que comienza en 1594 y que continúa por pocos años más.

las mercaderías por allí introducidas del Brasil hacen en Charcas al comercio de Lima y Tierra Firme.

Tal disposición no había de cumplirse jamás en absoluto, por ser imposible su cumplimiento, ya que desde la fundación hasta la fecha de la prohibición no había llegado un solo navío despachado por la Casa de la Contratación. Cumplir a la letra la prohibición era condenar a Buenos Aires a un aislamiento total con el resto del mundo.

Por lo tanto, con prohibición y todo, el Brasil sigue siendo el lazo de unión del Río de la Plata con Europa, y en 1598 los vecinos solicitan permiso para exportar al Brasil harinas, sebos y cecinas; es decir, legalizar lo que ya efectuaban sin licencia real. No se mencionan cueros en la solicitud, lo que hace suponer su poco monto, conviniendo agregar que los sebos y cecinas eran de Tucumán y no del Río de la Plata.

El pedido de los vecinos fué atendido en 1602, concediéndoles permisión para exportar anualmente al Brasil 2.000 quintales de harina y 500 arrobas de cecina y sebo. Pocos años después, en 1611, los pobladores solicitan, por intermedio de su apoderado Manuel de Frías, que se incluyan en la permisión 6.000 cueros y 1.000 arrobas de lanas, petición que debía ser atendida sólo siete años después. A pesar de todo, los cueros salían según fuera la buena voluntad de los gobernadores. En 1612 el gobernador Marín Negrón da permiso para exportar 2.040 cueros, y seis años después, en su juicio de residencia, es multado —ya difunto— en 500 ducados por el Consejo de Indias, en vista de no estar incluídos dichos frutos en la permisión.

Si se tiene en cuenta que los cueros valían en Buenos

Aires, en esa fecha, de ocho a doce reales como máximo, puede apreciarse el insignificante importe total que aportaban a la economía platense. Verdad es que, tanto los cueros como los demás frutos de exportación, servían de pretexto para el retorno del Brasil, y los porteños, hábiles en el arte del multiplico, con permisiones de ciento se navegaban mil, como decía el Oidor Alfaro. Quien pagaba la diferencia era la plata potosina.

En 1613 hay constancia de que se exportan 350 cueros, 4.730 en 1614 y 4.450 en 1615. Desde julio de este último año hasta el 17 de julio de 1617 se exportaron precisamente 9.854 cueros [45], todos ellos al Brasil.

Esos cueros solamente salían con licencia expresa del Gobernador, pues en 1615 Hernandarias de Saavedra había provisto un auto prohibiendo la exportación de cueros, por no estar comprendidos en la permisión; lo que provocó el abarrotamiento de la plaza, y poco después el dicho Gobernador expresa que hay en la plaza 16.000 cueros, "de la provincia de tucumán la mayor parte" [46].

En este mismo año Hernandarias toma severas medidas sobre las vaquerías, limitando las concesiones y mandando "con graves penas que no se maten del ganado vacuno las hembras, porque mediante el desorden que en esto a avido está la tierra sin él y destruyda".

En 1618 se permite la exportación de cueros en for-

---

45 "Testimonio de los cueros vacunos que salieron por este puerto en los tres años del último gobierno de Hernandarias de Saavedra." Buenos Aires, 5 de agosto 1619. Archivo d Indias, 74-4-12. Copia en B. N. C. 100-2183.

46 Carta al Rey de Hernandarias de Saavedra. Archivo de Indias, 74-4-12. Copia en B. N. C. 71-2089.

ma legal por primera vez, pues el Rey concede al Río de la Plata y Paraguay la facultad de cargar con frutos de la tierra de cualquier clase, hasta dos navíos de 100 toneladas, que deben ir a Sevilla, después de venderlos en el Brasil y sin tocar en este país al regreso. Vistas las necesidades de la población, bien poca cosa era lo concedido en la licencia. En una presentación de los vecinos de San Juan de Vera, éstos piden licencia para exportar en cada navío de permisión 300 cueros y 100 arrobas de sebo por vecino, lo que hubiera importado 400 pesos más o menos. Aducía el Cabildo de dicha ciudad que siendo los navíos de 100 toneladas y los vecinos de toda la gobernación 1.500, sólo tocaría a cada uno seis cueros, o sean seis pesos, cantidad insuficiente para sustentarse. Y todavía se quedaron los vecinos cortos en sus cálculos, pues en 1622, al efectuarse el reparto, tocóles a los vecinos de menor calidad... cuero y medio a cada uno! [47].

Los lazos comerciales con el Brasil eran tan fuertes, y tan poderosos los mercaderes portugueses residentes en Buenos Aires, que sólo se hizo uso de aquella licencia dos veces [48], y el comercio continuó casi exclusivamente con el Brasil, como hasta entonces.

47 Testimonio del reparto de la permisión a Sevilla. Buenos Aires, 13 de mayo 1622. Archivo de Indias, 74-4-12. Copia en B. N. C. 100-2279.

48 El Fiscal del Consejo de Indias decía respecto de esta permisión: "Y desde este año de 1618 hasta el de 47 no se ha podido averiguar quién navegó estos permisos, ni cuántos navíos entraron en aquel puerto hasta que en el año de 47 se empezaron a beneficiar por dos navíos de a 200 toneladas que se mandaron sacar al pregón y remate en pública subastación." Copia en *Correspondencia,* etc., tomo II, pág. 329.

La documentación existente en Buenos Aires, y que abarca el período 1630-1660, es muy escasa, y, por otra parte, falta también en Sevilla toda la correspondencia de la ciudad de Buenos Aires en ese lapso de tiempo; la que según el digno director del Archivo, don Pedro Torres Lanzas, debe de encontrarse traspapelada en algún otro archivo de España. Esta escasez de documentación no permite sentar más que algunas suposiciones. Parece que hasta 1640, o sea el alzamiento de Portugal, continuó el comercio preponderante con el Brasil y casi nulo con España. Creo que la exportación de cueros debió ser pequeña, por no constituír el Brasil un gran mercado para ese producto, salvo que de allí hubiera seguido para Europa.

Parece también que la rebelión de Portugal interrumpió por completo el comercio [49], que tan útil había sido al Río de la Plata, y colocó a éste en difícil situación de aislamiento. Es posible que esta situación haya sido hecha más llevadera con la arribada maliciosa de navíos extranjeros, cuya entrada y venta de mercaderías fuera permitida por los gobernadores, en vista de una real necesidad.

Desde el año 1640 en adelante se inicia el período de los navíos de registro, concedidos con licencia especial, pero que habían de venir muy de tarde en tarde hasta fines del siglo y aun después. Así, de 1643 a 1647 vienen sólo dos de Sevilla y uno de Vizcaya [50].

Este sistema cambia fundamentalmente el comercio

49 Información levantada por la ciudad de Buenos Aires, año 1660. Copia en *Correspondencia,* etc., tomo III, pág. 15. Archivo de Indias, 74-4-18.

50 Información antes citada.

de cueros del Río de la Plata, pues hasta ese momento un tráfico bastante regular con el Brasil, de 10 a 20 navíos por año, había permitido la formación de *stoks* de cueros, aunque no muy grandes, pues provenían en su mayor parte de la matanza para el consumo de los habitantes y no de las vaquerías que se inician. Es decir, que en el momento en que los vecinos tendrían más cueros para exportar, provenientes del ganado cimarrón, es precisamente cuando no pueden formar reservas, pues los navíos de registro se pasan muchos años sin venir [51], de donde resulta que es necesario esperar a que lleguen los navíos para hacer los cueros, y aquéllos a su vez deben esperar hasta dos años que estén listos [52]. Y quien impide la matanza anticipada y el acopio de cueros es la polilla, pues no es posible "prevenirse de los frutos de un año para otro por no poderse almacenar por las aberías que padecen de polilla" [53].

Debido a estas circunstancias los cueros no valen nada mientras no haya navíos que los lleven. En una información levantada por el Cabildo en 1660, decía éste: "El único fruto de esta ciudad de Buenos Ayres son los cueros, y que éstos sólo salen por la mar, y no aviendo navíos no tienen valor." [54]

Bien conocían esta modalidad de la plaza los maes-

51 Memorial del Cabildo de Buenos Aires en 1685. Archivo de Indias, 74-6-21. Copia en *Correspondencia,* etc., tomo III, pág. 181.

52 Acta de Cabildo, 23 de mayo 1682.

53 Carta de la Audiencia de Buenos Aires, 27 de junio 1664, citada en la vista del Fiscal del Consejo de Indias en 8 de septiembre de 1696. Archivo de Indias, 74-6141. Copia en *Correspondencia,* etc., tomo III, pág. 470.

54 Archivo de Indias, 74-4-18. Copia en *Correspondencia,* etc., tomo III, pág. 1.

tres de los navíos de registro, que se aprovechan de ella, comprando los cueros a bajo precio, que revendían a cinco y seis pesos en España. En 1669 (Acta 4 de diciembre) el Cabildo pide al Registro 12 reales por cuero, y éste dice tener ofertas de siete y medio. En 1671 (Acta 7 de mayo) el Cabildo pide al Gobernador acceda a la solicitud del capitán de un navío holandés que quiere comprar 4.000 cueros pagaderos en ropa. En 1674 el reparto de 40.000 cueros para los tres navíos de registro se hace a once reales, repartiéndose entre 351 vecinos en cantidades de 100 a 800 cueros cada uno, según su linaje y calidad. Esto no quiere decir que todos los vecinos tuvieran cueros, pero se les proporcionaba la oportunidad de hacerse de algún dinero vendiendo los permisos a quienes los tuvieran.

A pesar de la doble ganancia que suponía para el Registro el pago en ropa de los cueros, parece que aquél no hubieran tenido siempre gran interés por los cueros, pues más de una vez los vecinos se quejan de que los asentistas venden las mercaderías pagaderas en plata, y no quieren recibir los cueros. En 1693 un vecino se extrañaba que los del Registro "hagan más aprecio de un patacón que en españa no les Vale más de ocho reales que de un cuero que costándole cuatro se da por lo menos seis pesos en españa" [55]. Se me ocurre que el motivo debía ser que las mercaderías ya estaban vendidas a Potosí.

55 Año de 1693. Información dada por el Síndico Procurador General de esta Capital para representar a S. M. sobre la escasez de Propios de la Ciudad y otros particulares de que pende principalmente su conservación y aumento y el de sus vecinos y moradores. Ms. en el Archivo general de la Nación de Buenos Aires. División Colonia. Sección Gobierno. Cabildo de Buenos Aires. 1601-1728. Leg. núm. 1.

En resumidas cuentas, no creo que la exportación de cueros del Río de la Plata durante el siglo XVII haya dado un promedio anual superior a 20.000 cueros, y en cuanto a su precio no pasó de 12 reales. La lectura de la documentación existente y su correlación deja también otra impresión, y es que el contrabando de cueros. es decir, su venta a navíos extranjeros sin licencia, fué desde 1640 en adelante un fenómeno accidental y de escasa importancia económica, dada la dificultad de encontrar mercadería lista para la carga.

Calculando a peso y medio esos 20.000 cueros ya puede uno imaginarse que la economía platense debía tener otras fuentes de recursos más importantes que aquélla.

XII

Hemos visto cómo durante el siglo XVII la exportación de cueros fué muy irregular, debido a los largos intervalos en que venían los navíos de registro. Así, en el último cuarto de siglo sólo habían venido en 1672, 1675, 1680 y 1687 [56]. Es posible que en esos largos espa-

56 Papeles que pertenecieron al Marqués de Rivas. Carta del señor don Francisco Arana en vista de una consulta que se le remitió por el Consejo tocante a los navíos de Registro de Buenos Aires, dicen lo que se ofrece. 7 de agosto de 1726. Ms. 19.512. Biblioteca Nacional de Madrid. Cita de J. Torre Revello en *Documentos referentes a la Argentina en la Biblioteca Nacional y en el Depósito Hidrográfico de Madrid,* pág. 39. Además, en un cuaderno de licencias existente en el Archivo general de la Nación. Tribunales. Legajo R. 1, núm. 9, consta que salieron navíos de permiso de Buenos Aires en 1683 y 1693, siendo el primero el que había sido despachado de España en 1680.

cios encajaran algunos navíos extranjeros sin licencia, pero no creo ni que fueran muchos ni que se llevaran gran cantidad de cueros por las razones que ya he expuesto, o sea, en primer término, la falta de *stocks* listos para la carga[57].

Pasada la primera década del siglo XVIII aumentan considerablemente las comunicaciones del Río de la Plata debido a los Asientos con Francia e Inglaterra, cuyos navios, que traían negros, llevaban casi siempre cueros en retorno. Siguen también viniendo los navíos de registro, aunque siempre a largos intervalos. Es así que en el primer cuarto de siglo el Cabildo ajusta los siguientes tratos de cueros:

De la Banda de Buenos Aires.

1702. Con el Registro, sin especificar cantidad ni precio.

1710. Con el Asiento de Francia, no especifica cantidad, a ocho reales.

1713. Con el Asiento de Francia, 20.000, a nueve reales [58].

---

57 En 1683 arriba maliciosamente a Buenos Aires "El Señalado", de la Compañía Francesa de las Indias Orientales, pretendiendo el canje de géneros por 10.000 cueros de toro. A pesar del ofrecimiento al gobernador don José de Herrera y Sotomayor de una fuerte coima, éste no accede a trato alguno y el navío se va sin desembarcar mercadería ni llevar cueros. (Copia de los autos sobre la llegada del navío francés "El Señalado" pretendiendo comerciar. Buenos Aires, 1683. Archivo general de la Nación. Sección Tribunales. Criminal, núm. 7.)

58 A fines de abril de 1713, el Rey declara caduco el contrato con Francia, en vista del nuevo celebrado con Inglaterra y prohibe la entrada de navíos franceses en todos los puertos de Indias. A pesar

1717. Con el Registro, 36.000, a 12 y medio reales.

1718. Con el Asiento de Inglaterra, 13.000, a 12 y medio reales.

De la Banda Oriental.

1718. Con el Asiento de Inglaterra, 12.000, a 11 reales.

1723. Con el Asiento de Inglaterra, 40.000, a 11 reales.

1724. Con el Asiento de Inglaterra, 60.000, a 11 y medio reales.

Es posible que la cantidad real exportada por los navíos fuera algo mayor que la ajustada con el Cabildo, por compras clandestinas hechas por el Asiento directamente a los vecinos a menor precio, pero no creo que estas operaciones fueran de gran volumen, pues el Cabildo no hubiera dejado de poner el grito en el cielo, ya que hubiera perdido el tercio que constituía el aporte más cuantioso de todas sus rentas. Sin embargo, en 1721, el 21 de marzo, el Cabildo denuncia al Gobernador que indios, mulatos y españoles venden sin licencia cueros al Asiento. Fuera de esta solitaria protesta, no se encuentra otra en el primer cuarto del siglo.

Es de observar que los navíos de Registro no podían sostener la concurrencia con los del Asiento, pues no

---

de esto, el contador de la Real Hacienda de Buenos Aires, Miguel Castellanos, consintió en 7 de noviembre 1714 el arribo del navío francés "El San Juan Bautista", que salió en noviembre del año siguiente cargado con 14.809 cueros. (Copia de los autos de la pesquisa contra el contador Miguel Castellanos. Buenos Aires, 1712, fojas 156-8. Archivo general de la Nación. Buenos Aires. Sección Tribunales. Criminales. Leg. núm. 7.)

pagaban la totalidad del importe de los cueros en plata, sino parte en ropas, lo que no convenía a los vecinos, que se veían obligados a recibir mercaderías recargadas de precio, que no necesitaban y tenían que revender a pérdida, y ni siquiera todos los géneros eran de Europa, sino parte era de la tierra [59]. En cambio el Asiento pagaba todo en plata, ya que le estaba prohibido introducir cualquier clase de mercaderías. Parece que a pesar de esta prohibición traían alguna ropa, pero que no era canjeada por cueros, sino vendida clandestinamente a mercaderes [60].

Desde 1716 la ciudad de Buenos Aires volvió a gozar de la facultad exclusiva de efectuar los ajustes de cueros, y de la cual se había visto privada desde 1677. Por cédula —Buen Retiro, 28 septiembre 1716—, el Rey expresaba que el Cabildo de Buenos Aires le había representado los graves daños ocasionados por haber concedido a algunos capitanes de navíos cédulas reales para comprar y ajustar libremente el precio de la corambre, cuyo costo había aumentado grandemente por la disminución del ganado y retiro a grandes distancias. "Por tanto, por la presente concedo facultad al Cavildo secular de ella para que en consequencia de la que posee para hacer los repartimientos de cueros entre sus vecinos accioneros... pueda también solo el dicho Cavildo y no otro alguno abrir y ajustar los precios de cueros con los dueños o Capitanes de los Navíos de Registro...

59 "Autos obrados sobre el repartimiento de 32 U Queros para la carga de los Navíos de Registro del Cargo de D. Francisco de Alzaybar." Buenos Aires, 1726-31. Archivo general de la Nación. Tribunales. Leg. A. 3.

60 Proceso antes citado contra el contador Castellanos.

y que éstos tampoco puedan ajustarlos con otros que no sea el dicho Cavildo secular..." [61]

XIII

El ajuste de 1718 (Actas de 6 de septiembre y sigts.), hecho con el asiento de Inglaterra, nos proporciona interesantes datos sobre la forma en que se efectuaban las operaciones, gracias a que las actas del Cabildo no son esta vez tan lacónicas como de costumbre.

Primeramente, el Factor del Asiento pide 25.000 cueros, y ofrece 10 reales pieza, debiendo ser de la Banda porteña y no de la otra. No sé cuál fuera la causa de esta preferencia, ya manifestada en otras ocasiones.

Los regidores resuelven llamar a Cabildo abierto o semiabierto, pues se convoca a él solamente a algunos vecinos expectables, y éstos dicen que aunque los toros están muy retirados, a 130 leguas, y existe el peligro de los indios Aucaes, pueden hacerse en esta Banda los 25.000 cueros, por los que han de pedirse 15 reales. Poco después el Asentista modifica su propuesta: mitad de los cueros de esta Banda a 10 reales y nueve la mitad de la otra. Probablemente los cueros orientales eran de inferior calidad. Entre tanto tira y afloja, finalmente, el asentista ofrece tomar 13.000 de esta Banda a 12 y medio y 12.000 de la otra a 11, lo que el Cabildo acepta, debiendo hacerse los cueros en ese verano y el venidero. Esta parte del ajuste nos demuestra que los navíos no venían directamente a cargar cueros e irse, sino que debían permanecer un año y más para dar tiempo a los vecinos

61 Copia en Archivo general de la Nación. División Colonia. Sección Gobierno. Reales cédulas y Provisiones. Leg. núm. 3.

que los hicieran. La época propicia para vaquear se reducía a los meses de verano por el estado de las caballadas y aprovechamiento de sebo y grasa con las gorduras del estío.

El Alcalde de primer voto propone que el Cabildo se haga cargo de todos los cueros y los dé a hacer a 10 ó 12 personas a siete reales, los de la otra Banda y ocho y medio los de ésta, y la ganancia se guarde para hacer calabozos y otras obras públicas, lo que es aprobado. Sin embargo, un auto del Gobernador modifica el negocio, dando 20.000 al Cabildo y 20.000 directamente a los accioneros. Como esto aumenta a 40.000 el total, me supongo sería con conformidad del Asentista.

El reparto de los 40.000 cueros se hace el 5 de diciembre, dando a siete personas 17.000 en la otra Banda y en esta 18.000 entre 13, y para el resto, o sean 5.000, no se han encontrado personas que los quieran hacer.

Este reparto nos muestra cómo el número de personas que podían vaquear en grande era muy escaso en Buenos Aires, probablemente por el cuantioso capital en caballos, carretas, sueldos de peones, etc., que se precisaba. Por otra parte, este reparto de 1718 es el último que se efectúa en la Banda occidental, dada que la hacienda cimarrona estaba casi extinguida. Desde este año en adelante todos los repartos se hacen en la otra Banda.

Otro ajuste con el Asiento de Inglaterra, el del año 1723, ofrece también interesantes datos. En 23 de septiembre el Asiento ofrece 13 reales por los cueros de esta Banda y 11 por los de la otra. Un cabildante dice que dar las pieles a ese precio sería "dejarlos en cueros y sin cueros", y para justificar el precio pedido, tres pesos, dice el Cabildo que el ganado cimarrón está a

150 leguas, en tierra infestada de indios, y que es necesario ir a vaquear con gente de armas. Para que el Asentista vea cómo resulta el negocio le sacan las siguientes cuentas:

Importe de 20.000 cueros a 13 reales... pesos 32.500.

Gastos.

Un tercio para los accioneros.....	10.833 y 1/3
Flete de carreta, a cuatro reales.....	10.000
100 hombres de armas a 4 reales por día, durante ocho meses.....	12.000
Al vaquero que desjarreta, a razón de 50 pesos cada mil toros.....	1.000
	33.833 y 1/3

Es decir, que habría 1.332 pesos de pérdida, y eso sin contar los peones a 10 pesos mensuales, mantenimiento, caballada, cuchillería, etc. Sin contar tampoco contingencias de quemazón, en que se pierda todo lo hecho, o ataque de los indios que no se pueda resistir.

En cuanto a lo que dice el Asentista que de no darle los cueros se seguirá que los extranjeros harán trato con los indios, como ya lo han intentado en la otra Banda y costa de Maldonado, el Cabildo contesta que eso será en la otra Banda, pues en ésta los extranjeros no tienen donde arribar, ni hay tampoco indios ni españoles que puedan tener comercio de cueros. Esta concreta declaración confirma mi impresión de que en esta Banda no hubo contrabando de cueros y que en la otra sí existió, pero en cantidades limitadas, debido a la falta de mercadería lista para la carga.

En vista de la imposibilidad de hacer los cueros en

esta Banda, el Cabildo ofrece los cueros en la otra a 15 reales, precio que después de un largo tira y afloja queda en 11 reales, entrega en el Puerto de las Vacas y en plazo de año y medio. Como he dicho ya, la última vaquería para hacer cueros se efectuó en Buenos Aires, en el año 1718; después de esa fecha todas las demás se efectuaron en la Banda oriental. La mina occidental se agotó, pues, en el año indicado.

Los repartos de cueros en la otra Banda se hacían a verdaderos empresarios de vaquerías, y no a los vecinos como accioneros, ya que, en realidad, no los había. Así vemos que el reparto del Registro del año 1724 se hace entre nueve personas y el del Asiento del mismo año entre 21. Los adquirentes debían otorgar fianzas respecto de su cumplimiento, y muy a menudo era necesario apremiar a los fiadores.

XIV

Desde 1726 en adelante el Cabildo porteño sólo interviene en cuatro ajustes de cueros, tanto por el agotamiento del ganado como por haberle retirado el Rey en 1732 la facultad de efectuar los ajustes con las naves de registro.

En 2 de diciembre 1726 el dueño del Registro, don Francisco de Alzaybar, pide ajuste de 30.000 pieles. El Cabildo exige 14 reales y el Registro ofrece 11, dos tercios en plata y el resto en ropa; precio que luego aumenta a 12 ½, a entregar en mayo 1727, en el Puerto de las Vacas, en la otra banda.

Hasta 1729 no se hace otra operación en pieles. En 12 de agosto de este año el mismo Alzaybar pide ajus-

te de 36.000 cueros, ofreciendo siete reales, y luego ocho, pagaderos en la forma acostumbrada. Poco después manifiesta que sólo precisa 32.000 pieles en vez de 36.000. En 5 de noviembre el Registro pretende desistir de la oferta, alegando que se ha pasado la época oportuna para hacer la mayor parte de los cueros. Prefiere irse sin ellos antes de demorar un mes más.

A pedidó de los vecinos de Montevideo, que ofrecen 14.000 cueros para incluír entre los vendidos al Registro, el Cabildo porteño consiente, a 25 de noviembre, pero manifestando: "Sea y se entienda que no ha de servir de exemplar para otra ocasión sino que la Ziudad consiente en ello por aora para aiuda del fomento de dicha nueva población."

A 29 de marzo de 1730 el Alférez Real manifiesta respecto del reparto de los 32.000 cueros: "No podrán dar cumplimiento los quereros en el corto tiempo de un año, que es lo que les resta asta el tiempo de la entrega." En la misma fecha se efectúa el reparto entre 14 vecinos, entre los cuales figuran algunos de Montevideo, y el corregidor de Santo Domingo de Soriano. Tocan a cada uno de 500 a 4.000 cueros.

El tercer convenio hubo de realizarse con el Asiento de Inglaterra, quien pide a 3 de noviembre 1730, ajuste por 50.000 pieles, pedido que no es tomado en cuenta por el Cabildo, pues en 6 de febrero de 1731 insiste en su pedido para los navíos que se esperan ese año. El Cabildo contesta que no es posible hacer el trato hasta tanto no se tengan noticias del estado de las campañas de la otra banda. Este pedido del Asiento no llegó a formalizarse, pues no se encuentran más rastros de él en los libros de Cabildo.

Por otra parte, los vecinos favorecidos en el reparto de las pieles anteriores debían luchar con grandes dificultades para conseguirlas, pues en 22 de diciembre de 1731 todavía no se había entregado la cantidad convenida con don Francisco de Alzaybar, y el Cabildo dispone se proceda contra los fiadores, para obligarlos a su cumplimiento.

La última operación en cueros efectuada por el Cabildo lo es con un navío de aviso, cuyo maestre pide 3.000 cueros en la otra banda, ofreciendo 11 reales, lo que se acepta.

Como ya lo he manifestado, los cueros comprados por intermedio del Cabildo resultaban caros, pues era posible comprarlos a mucho menor precio. No es, pues, extraño que los asentistas trataran de efectuar estas compras directas, especialmente en la Banda Oriental, donde la falta de población y de vigilancia lo permitía.

Así vemos que en 15 abril de 1733 el Cabildo acusa al Asiento de Inglaterra de haber embarcado 183.000 cueros de más de los convenidos. Esta cantidad parece ser el total desde el año 1715, en que se iniciaron las operaciones. Tres años después, en 28 setiembre 1736, se rectifica la cantidad, que es precisamente de 180.393 y se ordena al Procurador General que siga el pleito, el que en 1739 va al Consejo de Indias para su resolución.

Probablemente con el fin de remitir los autos a España, el Procurador de la ciudad pide a los Oficiales Reales de Buenos Aires un estado de los cueros embarcados desde 1726, tanto por el Asiento como por el Registro y los navíos de Aviso, el que, felizmente, se encuentra en el Archivo general de la Nación [62] y contie-

62 Año de 1738. "Razón original dada por los Oficiales Reales de

ne interesantes pormenores, no solamente sobre los cueros, sino sobre el tráfico marítimo de esa época.

El resumen efectuado por mí es el siguiente:

NAVIOS DEL ASIENTO

NOMBRES	FECHA DE ENTRADA	FECHA DE SALIDA	CUEROS
«El Bristol»	4 octubre 1726	No consta	6.935
«El Essex»	14 » »	11 junio 1727	3.310
«Real Guillermo»	22 » »	No consta	10.003
«El Caballo Marino»	17 enero 1728	» »	**No llevó.**
«La Sirena»	6 » 1730	9 julio 1730	12.183
«El Escocés»	17 marzo »	14 agosto »	8.788
«San Miguel»	15 julio »	No consta	8.443
«Rudge»	22 agosto »	» »	7.000
«El Hasiento» (?)	17 octubre »	» »	3.045
«La Bonita»	29 enero 1731	12 julio 1731	3.960
«El Lorenzo»	30 » »	» » »	5.896
«Ciudad de Londres»	29 junio »	9 octubre »	5.129
«El Eaton»	21 julio »	No consta	1.511
«El Asiento» (?)	2 noviembre 1732	21 marzo 1733	513
«La Princesa Emilia»	5 diciembre »	22 mayo »	**No llevó.**
«La Sirena»	6 » »	» » »	**No llevó.**
«Rudge»	23 febrero 1734	18 julio 1734	5.218
«La Ana Galera» (?)	11 marzo 1736	27 octubre 1736	700
«El Hixcox» (?)	6 abril »	28 abril »	700
«La Galera de Génova»	2 marzo 1737	24 enero 1738	9.000
«El Asiento» (?)	24 febrero 1738	16 julio »	9.500
«El Asia»	25 » »	17 »	8.500
TOTAL, SEGÚN LOS OFICIALES REALES			110.334

Según la relación de éstos, no se incluyen en la cuenta anterior dos navíos ingleses, "El Hopigalli" (?), por otro nombre "La Esperanza", y el "Duque de Cambridge", que arribaron en 27 noviembre 1716 y 25 diciembre 1725, por no constar su salida, habiendo sido vendido uno de ellos, por inservible, a don Juan de Narbona.

---

esta Ciudad de Buenos Aires a solicitud del Síndico Procurador General, de las corambres que extrajeron los Navíos del Real Asiento de la Gran Bretaña desde el año de 1726 hasta la fecha" (3 de diciembre 1739). Archivo general de la Nación. Cabildo de Buenos Aires. Leg. núm. 2.

AVISOS ESPAÑOLES

NOMBRES	FECHA DE ENTRADA	FECHA DE SALIDA	CUEROS
«N. S. de la Encina»..	4 diciembre 1726	17 diciembre 1729	6.252
«N. S. de los Dolores»	18 agosto 1731...	21 mayo 1733...	2.840
«N. S. del Carmen»..	11 diciembre 1737	9 marzo 1738...	No llevó.
		TOTAL.....	9.092

NAVIOS DEL REGISTRO DE ESPAÑA

NOMBRES	FECHA DE ENTRADA	FECHA DE SALIDA	CUEROS
«San Raphael».....	2 abril 1723....	10 junio 1727...	19.076
«San Carlos».....	3 » »	11 » » ...	12.000
«Juan Bautista».....	3 » »	No consta.	
«San Bruno».....	18 » 1729...	8 junio 1731...	14.163
«San Francisco».....	18 » »	9 » » ...	13.780
«San Juan».....	19 » »	No consta.	
«San Bruno».....	25 marzo 1734...	24 agosto 1738..	14.000
«N. S. de la Encina»..	9 abril » ...	(Se perdió en el río) [63].	
		TOTAL, SEGÚN LOS OFICIALES REALES.....	73.019

El total general es, pues, de 192.445 cueros, lo que arroja para el período 1726-39 un promedio anual de 13.745. El número de navíos entrados es de 33, de los cuales 22 ingleses; el promedio es de 2 y 1/3 navíos por año.

De este cuadro se deduce que los navíos ingleses hacían estadas en el Río de la Plata mucho más cortas que las de los españoles. En cambio, estos últimos,, tanto en Avisos como Registros, hacen estadas sumamente largas, algunas como la del "San Bruno", que permanece más de cuatro años en el Río de la Plata.

63 Los navíos perdidos en el Río de la Plata fueron bastante numerosos, yendo a dar todos a la costa oriental, arrojados allí por las tormentas hoy llamadas "sudestadas". Entre otros navíos perdidos así, se cuenta el "Amphytrite", del Asiento de Francia, y varios ingleses y españoles.

XV

El Cabildo de Buenos Aires, haciendo de vendedor único, frente también a un comprador único de cueros, había realizado una obra de gran trascendencia para la colonia, permitiéndole conseguir precios muy superiores a los que habrían sido fijados en compras individuales. Esta obra beneficiosa fué interrumpida por una cédula de 1732 quitando al Cabildo esa facultad y permitiendo que un comprador operase con toda libertad. Verdad es también que coincidiendo la fecha de expedición de la cédula con la desaparición de la hacienda cimarrona, los perjuicios de esa disposición no fueron tan grandes; pero, con todo, no dejaron de fomentar el abigeato, por la falta de fiscalización en la compra-venta de cueros.

La tal cédula, expedida en Sevilla a 26 de noviembre 1732, decía, en síntesis, lo siguiente: Que se había presentado don Francisco de Alzaybar alegando tener cédula 1.° de octubre 1727 para comprar cueros en Buenos Aires, sin que nadie pudiera ponerle embarazo; cédula que no había tenido cumplido efecto por oposición del Cabildo, con el pretexto de incluírse en los ajustes y repartir los cueros entre personas de su devoción. Pedía el solicitante que se declarase podía comprar cueros de cualquier vecino de Buenos Aires o Montevideo a los precios que se ajustasen, sin que Gobernador, Oficiales Reales ni Cabildo pudieran oponerse, y que las ventas fueran libres y al arbitrio de vendedor y comprador, como hacían los portugueses que podían comprar barato, mientras que todo el rigor se reservaba para el Registro de España. Terminaba el interesado pidiendo que nadie

pudiese cobrar el tercio que llamaban de corambre, o sea el que el Cabildo se reservaba como sucesor de supuestos accioneros.

Informado el pedido por el Consejo de Indias y vista las cédulas 28 de septiembre 1716, por la cual se concedía al Cabildo de Buenos Aires la facultad de hacer los ajustes, y la otra de 1.° de octubre 1927, en la que se autorizaba a Francisco de Alzaybar y por la cual se disponía que no se pusiese impedimento a la compra de cueros, siempre que fuese a vecinos indicados por el Cabildo, el Rey dispone que se cumpla la última cédula, "Siéndole libre el ajuste y compra con las personas que pudiere, sin ponerle gravamen alguno".

Con esta disposición desaparece la intervención del Cabildo, y también se le priva del tercio de corambre, que había sido la fuente más importante de todos sus recursos durante mucho tiempo [64].

A 24 de mayo 1734 el Cabildo protesta de la aplicación de dicha cédula, y manifiesta que había hecho siempre los repartos con toda legalidad y justicia, y no a personas de su devoción, como aseveraba el Registro. Manifiesta, además, que con la compra libre sucederá que los vendedores serán los vagamundos, que lo harán a cualquier precio, y observa, además, que el tercio de corambre estaba destinado al fomento de San Felipe de Montevideo. Pide finalmente que se suspenda el cumplimiento de la cédula.

Cuatro años después y con motivo de una comunicación del Rey, en que solicita una donación voluntaria para la reconstrucción de uno de sus castillos, el Cabildo dice:

64 Entre cuatro ajustes con el Asiento y uno con el Registro, el tercio había producido 30.000 (Cédula 23 de junio 1730.)

"las vacas estando todo consumidas en estas campañas y al respectivo poco menos las de la otra vanda deste río y meramente ay en las estancias para el avasto; los cueros aunque ay escasez de toros se destinó su tercio por Real Cédula a san Phelipe de Montevideo y por otra ympetrada por don Fco. de Alzaybar le franqueó la compra sin tasa dellos, de que no le quedó asta Ziudad el menor lucro..." (Acta 15 enero 1728.)

Al año siguiente el Cabildo protesta de las compras de cueros que está haciendo el Registro, pues dice que la cédula a favor de Alzaybar no le faculta más que a comprar los cueros necesarios para sus navíos, que no podrían ser más de 15.000, y que, sin embargo, ha comprado, según constancias de los oficiales reales, 61.388 cueros, y eso sin contar los que tiene almacenados en las barracas de Montevideo.

Desde estos años, más o menos, se empieza a hablar de cueros almacenados, es decir, que ya hay *stocks* de cueros listos para la carga, y los hay por dos razones: la primera, que las arribadas de navíos son más frecuentes y numerosas, así, por ejemplo, en acta de Cabildo 10 de diciembre 1739 se dice que desde 1726 a 1739 han entrado 24 navíos ingleses, fuera de los españoles. Por otra parte, se empieza, como vamos a verlo, a matar el ganado doméstico para cueros, y, como es lógico, la matanza de éste puede hacerse de inmediato y en cualquier momento. Sin embargo, las comunicaciones debían sufrir poco después un serio entorpecimiento con la guerra con Inglaterra, declarada en 1740.

Desde 1743 el Cabildo se ve obligado a tomar medidas en defensa del ganado doméstico, con el fin de evitar su total extinción, como había sucedido con el cima-

rrón. El 6 de abril de ese año el Cabildo intima a un vecino que trajo un navío con negros y está comprando cueros de toro y de novillos, en perjuicio de los criaderos, a que exhiba la cédula que lo autoriza a ello. Al año siguiente se intima al Registro cese sus compras de cueros, "respecto a no aver ganado cimarrón en estas Campañas y en las de la otra banda, sino que las faenas de cueros se hazen de los rodeos". (Acta 24 abril 1744.) Y en 26 de junio del mismo año el Alcalde de segundo voto presenta un inventario de los cueros de ganado doméstico que unos vecinos están haciendo, y que son ya 2.470, fuera de los que siguen haciendo.

Como no podía menos de suceder, con la extinción del ganado cimarrón los cueros suben de precio, y así vemos que el Cabildo compra 100 cueros para remitir a su apoderado en España, y los paga a 15 reales cada uno.

El Cabildo no ceja en su propósito de defender los escasos rodeos de la ciudad, y en 27 de septiembre 1745 se resuelve escribir al Alcalde de la Santa Hermandad para que recoja algunas licencias dadas para cueros, y al mismo tiempo hacer presente al Gobernador que no conviene que el asentista don Pedro de Lea compre más cueros hasta que se restablezcan los rodeos. Sólo cuatro años después el Cabildo consigue que el Gobernador promulgue un bando prohibiendo la matanza de ganado para hacer cueros o grasa. (Acta 29 noviembre de 1748.)

Y en 1750 (3 de agosto) el Cabildo notifica a los dueños de los navíos de registro no compren más cueros, ni de criadores ni de persona alguna. A fines del mismo año los maestres de unos navíos exhiben carta de los directores de la Compañía de San Fernando,

de Sevilla, por la que están autorizados a comprar hasta 14 ó 16.000 cueros.

Con este motivo, el Cabildo resuelve hacer presente a Su Majestad los graves perjuicios que se siguen a todo el vecindario con las crecidas compras de cueros, aun a aquellos que no son criadores. Empieza a hablarse del abigeato, plaga que había de tomar gran incremento hasta fines del siglo y que denota también el aumento en el número de gente vagabunda y ratera de la campaña, o sean los famosos gauchos.

Para terminar, vemos que a 23 de noviembre de 1750 el maestre de navío "La Luz" dice precisar 40.000 cueros para la carga del mismo, y sólo ha podido conseguir 29.000.

Terminamos así esta parte de nuestro trabajo, que hemos llevado hasta 1750 con el sólo objeto de asegurarnos bien de que la hacienda cimarrona se había extinguido por completo mucho antes, lo que creo haber demostrado plenamente. La situación a mediados del siglo es tal, que parece muy difícil que a fines del mismo hayan podido exportarse un millón de cueros por año, como se ha asegurado [65]. Parece imposible que en tan corto espacio de tiempo los rodeos se hayan aumentado en tal cantidad. Pero esto será motivo de otra investigación, que me será grato hacer llevar a vuestro conocimiento en su oportunidad.

Como conclusión fundamental puedo decir que, así como se había exagerado el número de las vacas platen-

65 El administrador de la aduana de Buenos Aires, Angel Izquierdo, con los libros de las aduanas de Buenos Aires y Montevideo, calculaba de 1779 a 1795, ó sean diez y siete años, una extracción de un millón al año, sin las clandestinas.

ses, de igual modo se había exagerado la importancia de los cueros en la economía del Río de la Plata. El escaso volumen de los productos ríoplatenses que, en realidad, fué uno solo, el cuero, no justifica el activo comercio de Buenos Aires ni la riqueza de sus mercaderes, y, por lo tanto, es necesario buscar por otro lado para saber con qué se pagaba la mayor parte de la importación.

Creo que la plata potosina puede explicar el fenómeno, y lo aseverado por Vicuña Mackenna parece muy verosímil [66]. Este autor dice que de 1748 a 1753 la exportación ríoplatense puede calcularse en 1.600.000 pesos plata al año, de los cuales era netamente ríoplatense el importe de 150.000 cueros, cantidad esta que creo aumentada al triple de lo real. Todo lo demás era plata potosina y oro chileno. Aun dando por ciertos los 150.000 cueros y tasándolos a 12 reales, sólo podía el Río de la Plata comprar mercaderías por valor de 225.000 pesos anuales; todo lo demás era mercadería de tránsito para el Alto Perú. Esto nos explica las quejas de los habitantes de Buenos Aires, documentadas ya desde principios del siglo XVII, de que todas o la mayor parte de las mercaderías de importación pasaban de largo a Potosí, sin venderse en el puerto [67].

Otro autor, Pedro Tomás de Vergara [68], dice que en 1762, entre las minas de Potosí, La Paz, Oruro y Chile, bajaban por Buenos Aires siete millones anuales

---

66 *Revista del Río de la Plata.*

67 Entre otros documentos véase carta del gobernador Hernandarias. Buenos Aires, 5 de agosto 1615. Archivo de Indias 74-6-21. Copia en B. N. C. 76-2097-2.

68 "Manifiesto para el Rey Nuestro Señor por Pedro Tomás de Vergara", citado por Levene. *Investigaciones,* etc., tomo II, pág. 9.

en metálico, y que sólo se llevaban, término medio, los navíos de registro 300.000 pesos en plata; la diferencia era el valor de las mercaderías importadas. Una importación de mercaderías por valor de más de seis millones al año explicaría perfectamente la potencialidad y riqueza del puerto de Buenos Aires.

En cuanto a conclusiones sobre los cueros, podemos sentar los siguientes:

1.ª De 1630 hasta 1750 la exportación de cueros del Río de la Plata proviene en su casi totalidad de la hacienda cimarrona, y desde ese momento en adelante del ganado doméstico.

2.ª De 1600 a 1650 la exportación de pieles es muy pequeña e irregular. De 1650 a 1700 sigue siendo irregular, pero aumenta a una cifra que un año con otro puede estimarse en 20.000 pieles por año.

3.ª De 1700 a 1725 es el momento de mayor actividad en la exportación, y puede estimarse ésta en 75.000 cueros por año.

4.ª De 1725 a 1750 desciende la exportación a una cifra menor que en el cuarto de siglo anterior.

5.ª Parece muy difícil que los rodeos se hayan reproducido en tal cantidad como para permitir una exportación anual a fines del siglo de un millón de cueros, como se ha asegurado.

---

69 Información levantada en Buenos Aires a 12 de julio 1628. Traslado en el pleito entre Fernando Arias Cabrera con el Cabildo de Buenos Aires y la Compañía de Jesús. Buenos Aires, 1729-35. Archivo General de la Nación. Sección Tribunales. Leg. A. 3.

XVI

Crucemos ahora el Río de la Plata y veamos cómo se extendió el ganado vacuno en aquella provincia, que primeramente se llamó "Banda de los Charrúas", luego "Otra Banda", después "Banda oriental" y, finalmente, hoy República oriental del Uruguay.

Como ya lo he dicho, el ganado existente en esta Banda proviene de las introducciones hechas por los jesuítas, en sus Misiones del Alto Uruguay, en los años 1620 y siguientes, y de otras dos introducciones hechas en 1611 y 1617 por el gobernador Hernandarias, la una en la isla del Vizcaíno, en el Uruguay, y la otra en Tierra Firme, frente a San Gabriel, en el Río de la Plata [69].

Durante el siglo XVII los vecinos de Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes no explotaron vaquerías en la Banda oriental, por cuanto el ganado abundaba en todas partes, y también por no existir en ella ninguna población blanca, no contando la colonia del Sacramento, fundada en 1680, ni las míseras reducciones de indios de San Juan de Céspedes y San Francisco de Olivares, refundidas más tarde en la de Santo Domingo de Soriano. Y no las cuento por cuanto la colonia de los portugueses tuvo siempre una zona territorial reducidísima, y en cuanto a las reducciones sabido es que las leyes prohibían terminantemente el establecimiento de los cristianos en ellas. Parece, sin embargo, que los indios Tapes de las Misiones habían empezado a vaquear por allí a fines del siglo XVII [70].

---

70 Pleito Arias Cabrera antes citado, foja 70.

Las otras referencias a la población vacuna de la Banda oriental durante el siglo XVII que he encontrado se reducen a dos. En 1686 se dice en Cabildo que la reducción de Santo Domingo Soriano está bien provista de ganados. (Acta 29 de abril.) Con todo, hay indicios de que algunos corsarios y también los portugueses de la Colonia hicieron de 1680 en adelante algunas matanzas de ganado silvestre, que no pudieron ser muy grandes por faltarles caballos, de los cuales unos y otros estuvieron casi completamente privados, por lo menos durante este siglo.

A fines del siglo, en 1699, el Cabildo de Buenos Aires se dirige al Rey para indicarle la conveniencia de botar a los portugueses de la otra banda, pues los muy atrevidos están haciendo matanza nada menos que a bala, nuevo método que sustituye el desjarretadero y hace innecesarios los corceles. Agrega el Cabildo que si tuvieran caballos se corre el peligro de que los portugueses carguen una flota anual de cueros [71].

71 Dice el *Memorial* que los portugueses están haciendo matanzas de toros "en las campañas confinantes a San Gabriel, cuyo continente se compone de muchos sentenares de leguas pobladas de infinidad de millares de ganados bacunos para poder llenar y bastecer la Europa de sebos y corambres procedido del que a este fin pasaron a dichos parages los vecinos desta ciudad y se les han alzado a los de las ciudades de Santa Fe y corrientes desta Provincia... Y si hasta aquí han usado con la limitación referida de matar a bala el ganado que han podido, libres de la necesidad que tienen de caballos podrán con ellos haser tan gruesas cantidades de corambre que basten a entablar a este trato otra flota anual". "Pedido de la ciudad de Buenos Aires para que se le permita desalojar a los portugueses de la Isla de San Gabriel." Buenos Aires, diciembre 19 de 1699. Archivo de Indias 76-2-24. Copia en *Correspondencia*, tomo III, pág. 507.

Ya podemos imaginarnos que las pieles de toro, conseguidas a fuerza de pólvora, debían resultar bastante costosas, y que también su precio de venta debía ser bien pequeño, pues si los cueros sanos valían 12 reales, ya puede uno hacerse cargo de lo que valdrían aquellos hechos una criba a tiros!

En 1709 (Acta 23 de mayo), el gobernador del Tucumán, con el fin de allegar recursos para hacer una entrada contra los indios del Chaco, ordena a sus Tenientes de Santiago y Córdoba que hagan vaquería en las Pampas. Los vecinos de Buenos Aires protestan, alegando que se invade su jurisdicción y se lesionan sus derechos. Aducen, además, que hasta veinte años atrás se hacían las recogidas a 20 y 30 leguas de la ciudad, siendo ahora necesario ir a 200 leguas. Las leguas de nuestros buenos cabildantes no deben ser tomadas siempre en serio, pues de ser cierta la última distancia, los toros cimarrones se habrían encontrado en plena cordillera de los Andes!

Para salvar la dificultad propone el Cabildo porteño lo siguiente: "no Juzga ni halla ningún Inconbeniente en permitir se haga la rrecojida de todo cuanto se pudiere de la otra Vanda de estte Río en la Tierra Firme opuesta a las Islas de San Gabriel, donde se alla Infinidad de ganado Vacuno. También perteneciente a los aczioneros de estta Ziudad por haver pasado el suficiente a procrearlo de común acuerdo de todos el señor Maestre de Campo Hernando Arias de Saavedra, siendo governador de esta Provincia. Y no aviendo deficultad para pasar a dicho paraje por la Ziudad de Santa Fe como Passó la gente que fué al sitio que se puso a la colonia de los portugueses."

De este párrafo deducimos que los porteños no habían hecho vaquería del otro lado del Río hasta ese momento.

XVII

En 1714 (Acta 27 de julio) el Procurador de la ciudad de Santa Fe pregunta al Cabildo de Buenos Aires si los vecinos accioneros de esta ciudad tienen derecho de seguir los ganados vacunos cimarrones que pastan en las campañas por las costas del mar. La insidiosa pregunta se aclara poco después, al presentarse el mismo Procurador en 10 de septiembre 1714, sosteniendo los derechos de Santa Fe sobre los ganados silvestres de San Gabriel y pidiendo que se deslinde la jurisdicción de ambas ciudades.

El 5 de diciembre 1714 el Cabildo de Santa Fe comunica al de Buenos Aires que el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad le ha ofrecido hacer una vaquería en los campos de la otra Banda, Uruguay y Río Negro, dándole el tercio puesto en Santa Fe, y solicita la conformidad de sus colegas porteños. El Procurador de Buenos Aires es de opinión que se acuerde la licencia, dado "el poco o ningún hútil que en dichos Ganados an tenido asta aora los vecinos de ésta". Y el Cabildo resuelve manifestar al de Santa Fe que las campañas de la otra Banda, donde pretenden vaquear los santafesinos están infestadas de indios Charrúas, Vejanes, Minuanes, etc., y que los que vayan se exponen a sus hostilidades. Aconseja al Gobernador que puede por esta vez conceder permiso a los vecinos de Santa Fe, pero reafirma sus derechos a los ganados de la otra Banda.

Sin embargo, dos años después el mismo Cabildo, con fecha 2 de marzo 1716, protesta por la presencia de vecinos de Santa Fe vaqueando en la otra Banda, "donde sólo esta ciudad y sus vecinos tienen acción a dichos ganados", olvidándose de la conformidad que poco antes había otorgado. El ejemplo de los santafesinos ya había sido seguido por algunos porteños, que, sin ser accioneros ni tener permiso, estaban en 26 de abril 1717 haciendo cueros allí para el Asiento de Inglaterra, lo que motiva el envío de un regidor para que aprese gente, carretas y cueros.

Los santafesinos, que han sido los primeros —después de los Tapes— en descubrir la mina oriental, probablemente cuando fueron por tierra a la Colonia, años antes se dedican a su explotación con singular entusiasmo, y en 19 de agosto 1716 el Cabildo recibe la denuncia de que hay 400 santafesinos vaqueando, capitaneados por Andrés López Pintado. Requerido el Gobernador, éste autoriza al Cabildo para que designe un comisionado que intime a López Pintado se retire de la otra Banda. (Acta 26 agosto 1716.)

El primer permiso solicitado al Cabildo porteño para vaquear en la otra banda lo es por Ignacio Sánchez de Loria, en 16 de septiembre 1717; permiso que es denegado sin aducir razones, aunque me supongo que sería por cuanto Sánchez de Loria no era vecino de Buenos Aires, sino de Córdoba.

Sin embargo, Sánchez de Loria se da maña y se hace traspasar un permiso que el Gobernador, sin anuencia ni conocimiento del Cabildo, había otorgado a Pedro de Saavedra, lo que motiva un pedido del Cabildo para que el permiso sea cancelado (Acta 21 octubre 1716). Poco

después (12 de noviembre), el Cabildo protesta nuevamente ante el Gobernador, pues los vecinos de Santa Fe Andrés Pintado y Francisco de Vera Mújica —el héroe de la Colonia —siguen vaqueando en la otra Banda, y el 18 de enero 1717 pide que las vacas por aquéllos recogidas sean embargadas.

La primera licencia del Cabildo de Buenos Aires para vaquear en la otra Banda es otorgada el 2 de diciembre 1716 a un vecino y accionero, Juan de San Martín, por 20.000 cabezas, siempre que sean para el abasto de la ciudad y únicamente a ese fin. El 17 del mismo mes se concede otra licencia, sin fijar cantidad, al vecino Miguel de Riglos, para poblar sus estancias.

Durante el año 1717 el Cabildo porteño concede varias licencias en la otra Banda, siendo de observarse que todas son para recoger ganado y no para matarlo. A la ciudad de San Juan de Vera le concede a su solicitud 6.000 cabezas (23 de junio); al padre Prior de Santo Domingo de Santa Fe, para la obra de la Iglesia, 10.000 cabezas, con prohibición expresa de hacer cueros, sebo o grasa (9 de junio); a Luis Pesoa, 16.000 cabezas; al Sánchez de Loria de marras, 20.000, con obligación de traerlas a Buenos Aires (23 de junio), y a Ignacio de Torres, 20.000 para sus estancias (11 de abril).

En 14 de mayo 1717 se denuncia al Cabildo que en la ensenada de Montevideo está un navío francés, de 30 cañones y 100 hombres, los cuales han hecho cargas en tierra, habiéndoseles visto 30 cueros estaqueados. Aprovechando la coyuntura, creo conveniente aclarar que la extracción efectuada por los corsarios que frecuentaban el Plata, debió ser insignificante, pues privados de caballos, les era imposible hacer cueros, teniendo

que comprárselos a los indios, en cantidades que no pudieron ser muy grandes, dadas las cortas estadas de los marinos.

A mediados del año (15 de mayo) se calcula que hay en la otra Banda 400 vecinos porteños y santafesinos con 2.000 caballos haciendo recogidas.

1718, el Cabildo resuelve a 12 de enero que vaya un regidor a la otra Banda a ver quien está haciendo sebo para el asiento de Inglaterra.

El 1.° de junio llegan a la ciudad algunas de las vacas sacadas de la otra Banda, y se pide al Gobernador que no consienta se saquen fuera de la jurisdicción de la ciudad (18 de agosto). A 29 de agosto se denuncia al Gobernador que Sánchez de Loria está pasando a Santa Fe las vacas recogidas en vez de traerlas a Buenos Aires, como se había comprometido.

A 20 de enero de 1719 el Procurador pide que se prohiba la matanza de vacas en la otra Banda, permitiéndose solamente la de toros, medida que es aprobada por el Gobernador. Durante el año se conceden tres licencias de recogida en la otra Banda, una de 16.000 y otra de 20.000 cabezas el 11 de agosto y una de 20.000 el 7 de julio.

En vista de la escasez de ganado en la orilla occidental, el procurador porteño propone una recogida en la otra Banda de 40 a 50.000 cabezas, con el fin de llevarlas al otro lado. En Cabildo consulta con personas entendidas y resulta que para hacerla se necesitarían 150 peones prácticos de campo, 1.600 caballos, 10 canoas, 30 peones de Santa Fe, únicos que son baqueanos para el paso de los ríos. El tiempo que se emplearía en recogida y traslado sería de siete y medio meses, así distribuídos:

tres meses para la recogida, un mes para ponerse sobre el Uruguay y uno y medio para pasarlo, otro mes para llegar al Paraná y otro mes para pasarlo. (Acta 31 enero 1719.)

Por esta descripción puede verse la gran cantidad de personas y recursos que era necesario movilizar en una vaquería y además el largo tiempo que en ella se empleaba. Es de notar, además, que para las recogidas en la otra Banda, los vecinos de Buenos Aires estaban en inferioridad de condiciones respecto de los de Santa Fe, a pesar de estar mucho más cerca de éstos. En efecto, la anchura del Río de la Plata, impedía en absoluto el paso de la hacienda, siendo necesario cruzar el Uruguay bastante arriba y pasando por lo que es hoy Entre Ríos, evitar todos los bañados e islas del Sud de esa región e ir a arribar a muy corta distancia de Santa Fe, volver a cruzar el Paraná y costeándolo bajar a Buenos Aires. La pasada de los ríos Uruguay y Paraná requería mucho tiempo y cuidados, pues la hacienda debía pasarse a nado en pequeños lotes, dirigida por peones baqueanos en esos trabajos, y con todo se ahogaban muchas cabezas en la travesía. Agréguese a esto que el paso de Entre Ríos era peligroso por las hostilidades de los indios Charrúas.

Los jesuítas de las Misiones, que evidentemente fueron los introductores del ganado por el Norte, habían descubierto ellos también las vaquerías del Sud y a la cabeza de sus indios Tapes hacían incursiones hasta cerca del Río de la Plata. Desde 1710 habían afirmado su derecho a los ganados de esa Banda, con una presentación hecha ante el comisionado real Mutiloa y Andueza, que hacía las veces de gobernador, presentación que es-

taba paralizada desde esta fecha, según nos lo hace saber un auto del gobernador Zabala de fecha 20 de julio 1720.

Los jesuítas no solicitaban licencia al Cabildo de Buenos Aires "por decir tener cédulas para ello" (Auto citado). A pesar de esos derechos, el gobernador Zabala, en 15 de octubre 1720 los compele a que hagan las vaquerías "con moderación y solamente lo necesario para su alimento" (Acta 19 agosto 1720).

La medida de Zabala tuvo su origen en la petición del Cabildo de Buenos Aires de 12 de agosto 1720 pidiendo que se prohibiese "la saca de los ganados por cuatro años como tienen pedido, pues se acabarán las pocas vacas indefectiblemente que hoy existen en tan cortos campos, que en comparación de los que hoy vemos consumidos de esta banda son casi ningunos".

Accediendo al pedido del Cabildo, el gobernador Zabala prohibe vaquear en la otra Banda a los vecinos de Buenos Aires por bando del 19 de agosto 1720 y el 15 de octubre extiende la prohibición a los de Santa Fe, al mismo tiempo que hace la exhortación antes referida a los jesuítas.

Poco después se inician gestiones de "concordia" entre los tres partícipes del pleito sobre los ganados de la otra banda, o sean las ciudades de Buenos Aires, Santa Fe y las Misiones. En la sesión del Cabildo de Buenos Aires del 13 de febrero 1722 se dice: "La Concordia otorgada a 28 de enero 1720, y por la cual se transa el pleito en la siguiente forma. Las doctrinas del Paraná y Uruguay podrán sacar anualmente 60.000 cabezas de las campañas de San Gabriel y la ciudad de Buenos Aires, para su abasto, 30.000 puestas en Santa Fe. (Acta 17 no-

viembre 1722.) Además la ciudad de Buenos Aires podrá hacer 50.000 cueros. (Acta 9 noviembre 1729.) [72]

Esta transacción fué aprobada por el Rey en su cédula —Balzain, julio 8 de 1722— [73] que dice así: "Por cuanto por parte de la ciudad de Buenos Ayres se me ha representado seguía pleito contra la ciudad de santa Fe y con la Compañía sobre los derechos de los ganados alzados que pastan en las campañas de san Gabriel desde el río Uruguay hasta Castillos y que continuas sacas dejaban exhaustos como por la misma razón lo están los que llaman Pampas... se convinieron y ajustaron en la Concordia hecha en 3 marzo 1721, suplicando se confirme... Visto en mi Consejo he aprobado por ahora la referida Concordia... pero sin perjuicio de tercero que pueda tener derecho..."

En cuanto a la Cancordia con Santa Fe, parece fué hecha a 28 de enero 1721 y según ella esta ciudad podía sacar anualmente 6.000 cabezas para su abasto. (Acta 28 de junio 1726.) Esta diversidad de fechas me hace suponer que las transacciones debieron hacerse en varios documentos, ampliatorios los unos de los otros.

Las pequeñas cantidades de ganado consignadas en la Concordia [74] dejan suponer que las vaquerías de la Banda oriental tocaban ya a su fin y no debieron ser tan cuantiosas cuando habían bastado diez años apenas para reducirlas a ese extremo. Un regidor porteño

---

72 En acta del Cabildo de fecha 17 febrero 1723 se dice que la concordia con la Compañía de Jesús fué hecha el 17 de noviembre 1722.

73 Copia en "Archivo general de la Nación de Buenos Aires".

74 Casi seguramente origen del nombre de la actual ciudad de Concordia, sobre el río Uruguay.

decía en la sesión del 24 de marzo 1722 "que los años pasados había en la otra Banda arriba de cuatro millones de vacas, pues estaban tan llenas que apenas hallaban pasto y hoy apenas abría 30 mil".

A principios de 1721, el 27 de enero, el Procurador general llama la atención del Cabildo diciendo que la otra Banda, "donde se albergan muchos peones bagamundos que biven a su antoxo los quales no podrán dexar de ser perjudiciales a los ganados de que se havian de mantener precisamente". Probablemente es como consecuencia de esto que el Cabildo resuelve, el 3 de febrero 1721, que en las estancias de la otra Banda, que son solamente trece, no se tengan más de tres peones en cada una y que todos los que sobren se echen a la Banda de Buenos Aires. Medida ésta que es aprobada por el Gobernador y para cuyo cumplimiento el Cabildo envía un comisionado, el que en cartas de 13 de marzo y 20 de mayo comunica interesantes pormenores.

Empieza por decir que remite diez peones sobrantes, desde la guardia de San Juan, y agrega que a dos leguas de la colonia para el lado de Montevideo encontró una estancia poblada por portugueses, donde éstos tenían 3.000 cueros. Dice que los portugueses eran inhábiles para vaquear [75], pero se valían de los indios Minuanes y de los peones de Santa Fe, que habían quedado en crecido número por allí. Termina diciendo que "se acogen a los

75 Además estaban muy escasos de caballos. El Gobernador portugués en 1716 había solicitado en préstamo a su colega de la otra Banda seis caballos. Como se ve, la pretensión no era mucha; pero consultado el Cabildo, éste, previendo probablemente el uso en que se emplearían los corceles, aconseja que se le presten... 12 bueyes. (Acta 15 noviembre 1716.)

indios muchas personas cristianas de todas estas provincias, que quieren vivir sin Dios, sin Rey y sin Ley, considerándolos por esta razón cueba de maldades".

Poco después, el 10 de diciembre 1721, el Gobernador dispone que evacue la otra Banda toda la gente que se halla en ella, despoblándose las estancias y transportando a Buenos Aires todos los instrumentos, aperos, carretas, bueyes y caballos que han servido para las vaquerías. El Cabildo porteño, conforme con la evacuación, propone, sin embargo, que dichos enseres se reconcentren en la reducción de Santo Domingo Soriano, para tenerlos más a mano cuando sea necesario utilizarlos otra vez.

Medida tan radical como la despoblación de esa parte de la Banda oriental se me ocurre fué tomada siguiendo órdenes reales relacionadas con la presencia de los portugueses en la colonia; pero lo cierto es que no fué cumplida.

XVIII

En virtud de las concordias efectuadas, sabemos ya que la ciudad de Buenos Aires tenía derecho a retirar cierto número de cabezas, para repoblar sus exhaustas campañas. Es así que en 1723 (Acta 30 de junio) se saca a remate una vaquería de 30.000 cabezas en la otra Banda, debiendo entregarse el ganado en Areco o Arrecifes. Los postulantes las ofrecen a seis reales pieza y otro a cinco, siendo aceptada la propuesta más conveniente, o sea la de Juan de Rocha. Sólo dos años después (Acta 26 febrero 1725) aquél comunica que tiene listas en Areco 6.500 cabezas a cuenta del total, y el Cabildo dispone que se vendan a 12 reales cada una en pie, siendo

para navíos a 14 y faenándose el cuarto a dos reales y el cuero a uno. Al año siguiente no se han vendido aún todas (Acta 13 abril 1726) y quedan sin repartir 1.780 cabezas, que se ofrecen a los conventos, pago al contado.

En virtud de las cédulas que he mencionado, el Cabildo porteño al efectuar las licencias para vaquear se reservaba un tercio de su producido, fuesen vacas o cueros, distribuyéndolo así: dos tercios para los accioneros, viudas pobres, limosnas, y el otro restante para fábrica de las Casas Capitulares (Acta 30 de enero 1733). El Cabildo porteño cobraba también su tercio en la Banda oriental en virtud de las concordias hechas con Santa Fe y Misiones, a pesar de reconocer "cierto como lo es que a los ganados Bacunos de la otra Banda no ay accionero ninguno con derecho justificado y que este Cabildo ha defendido aquellos ganados por comunes y no por acción particular". (Acta 13 de noviembre 1723.)

Sin embargo, pocos años después, en 1729, debía presentarse un bisnieto de Hernandarias de Saavedra, don Fernando Arias de Cabrera, demostrando acabadamente que existía un accionero a los ganados de la otra Banda y que ese era él. Pero su presentación no alcanzó éxito, pues la ciudad de Buenos Aires y las Misiones alegaron la posesión tranquila y pacífica de esos derechos durante un siglo, y habiendo fallecido en 1734 Arias Cabrera el pleito quedó paralizado. Por otra parte, el asunto había perdido gran parte de su interés, pues ya quedaba muy poco ganado silvestre. La única hija y heredera de Arias Cabrera, probablemente por despecho y con siniestra intención hacia Buenos Aires, hizo donación de sus derechos a la ciudad de Montevideo. (Acta Cabildo 26 enero 1740.)

Con motivo de la fundación de esta ciudad, en la sesión del 20 de noviembre 1723, el Alcalde de primer voto propone que el tercio de corambre que corresponde a la ciudad y accioneros, se destine a la ayuda de la nueva población, lo que provoca la repulsa de la mayor parte del Cabildo, diciendo uno de los cabildantes "que no es justo con lágrimas de pobres se fundamente la población". Sin embargo, poco después el Rey, por cédula de 27 octubre 1728, hace efectiva la propuesta anterior, lo que motiva, el 22 de septiembre de 1729, la protesta del Cabildo bonaerense.

Para fundamentarla, el Cabildo alega que por cédula —Balzain, 8 de julio 1722— se le habían reconocido sus derechos al ganado de la otra Banda, y que despojarla del tercio del ganado no era justo; "haviéndolo conservado y mantenido no deve ser desposeída de su veneficio para darles a los pobladores de Montevideo (Acta 2 de noviembre 1729). Debía ser ésta la primera desavenencia entre las dos ciudades de ambas márgenes del Plata, y cuya continuidad había de preparar el terreno para la futura independencia de la Banda oriental.

XIX

Situada a trasmano, sin otra población blanca que la naciente Montevideo, la Banda oriental debía ser campo propicio para violar las sabias disposiciones del Cabildo de Buenos Aires, y por ello la extinción del ganado cimarrón se efectuó con una rapidez mucho mayor que en la otra Banda. Se explica, pues, que el Cabildo de Buenos Aires dijera que era imposible "guardarlo de

tanto bandolero que lo está consumiendo". (Acta 20 agosto 1729.)

Eran poco menos que inútiles y no se cumplían las disposiciones del Cabildo. Entre santafecinos, portugueses, los padres de la Compañía y los changadores, o sean los que más tarde se llamarían gauchos, habían de dar pronta cuenta del poco ganado existente a comienzos del segundo cuarto del siglo XVIII. En 11 de marzo de 1726, el Gobernador comunica al Cabildo que un destacamento salido de Montevideo había encontrado a dos españoles que hacían cueros sin licencia, quemándole 500 cueros a uno y 8.000 a otro.

La fundación de Montevideo constituyó una obra llena de dificultades para el gobernador Zabala, pues los vecinos de la Banda occidental no parecieron muy entusiasmados con la idea de emigrar al otro lado del Río. Por esto es que ofrecía a los nuevos pobladores ventajas de todo orden, como son: donarles sitios en la ciudad y chacras y estancias en los alrededores; auxiliarlos con 20 vacas y 100 ovejas y, finalmente, reconocerlos como hijosdalgos. (Acta 28 agosto 1726.) El gobernador Zabala comunica al Cabildo de Buenos Aires, en 2 de noviembre 1729, que tenga en cuenta la jurisdicción de la ciudad de Montevideo al dar licencias para recogidas o matanzas de ganados en la otra Banda. La jurisdicción de la ciudad de Montevideo era la siguiente: Desde la boca del Arroyo de Jofré (*) siguiendo la costa del Río de la Plata hasta Montevideo, y desde él siguiendo la costa hasta topar con la sierra de Maldonado y de fondo hasta las cabezadas de los ríos San José y Santa Lucía.

(*) Hoy Cufré.

Quedaba, pues, una extensa zona de la otra Banda bajo el dominio de Buenos Aires.

Desde 1726 empiezan a aparecer los primeros síntomas de la escasez vacuna en la otra Banda. En 17 de diciembre 1726 y con motivo de una solicitud del Registro, el Alcalde de segundo voto dice que los lugares de la otra Banda donde pastan los toros están retirados de la costa 60 leguas y que todos los campos de la otra Banda son de muy limitada latitud y longitud.

En 1.° de diciembre 1730 el Cabildo recibe una carta de Juan de Rocha, quien está recogiendo ganado para el abasto de Buenos Aires, y comunica que en seis meses recogió 30.000 cabezas, pero que la hostilidad de los indios Minuanes no le permitió juntar más. Dice que en vista de esto se fué más al Norte, pasando el Río Negro, donde hay bastante ganado, pero los indios Tapes tampoco le permitieron vaquear, obedeciendo órdenes de los jesuítas. Con este motivo, el Cabildo pide informes al padre Romero, de la Compañía, quien dice que el lugar donde quiso entrar Juan de Rocha, 14 leguas al Norte del Río Negro, es estancia dependiente de Yapeyú, y que el ganado no es cimarrón, sino recogido y puesto en el criadero.

En 1733 (Acta 3 de marzo) se pide al Gobernador que no permita embarcar más cueros a los navíos del Asiento, "dándose por constante que a dos años se extinguiera en aquella Banda el ganado cimarrón". Diez años después, en 1743 (Acta 4 de noviembre), el Cabildo de Buenos Aires escribe a Su Majestad puntualizando los perjuicios de la compra de cueros sin el contralor del Cabildo, debido a "no aver ganados cimarrones en la otra banda de este río".

Esta vez la afirmación del Cabildo es perfectamente cierta, como vamos a verlo, y la Banda oriental ha de encontrarse en peor situación aún que Buenos Aires, debido a no tener el recurso de estancias de ganado doméstico que tiene esta última ciudad. Y los orientales que no han poblado estancias cuando tenían ganado cimarrón para iniciar los planteles, se ven obligados a acudir a los ganados de Buenos Aires para poblarlas, y eso con los trastornos que ya he mencionado por el largo rodeo vía Santa Fe que debían efectuar las tropas. La primera extracción de ganado de Buenos Aires para la otra Banda se efectúa en 1743 (Acta 14 noviembre), por el cura del pueblo de indios de Yaguarón, quien solicita permiso para pasar 2.000 cabezas, concediéndosele 1.000 solamente.

Después de la iniciación de esta corriente vacuna entre Buenos Aires y la Banda oriental, ella continúa en los años subsiguientes. Así, en 1746 (Acta 10 de junio), un vecino pide permiso para pasar en lancha 300 terneras a un criadero que está formando allí. La escasez en la otra Banda llega a extremos tales, que en el mismo año (Acta 10 de mayo) se dice en Cabildo que en Montevideo "no tienen ni aun carne que comer".

Y los oficiales reales de Buenos Aires [76] manifiestan, a 27 de enero de 1746: "en atención a tener compradas en la Vanda de esta ciudad de cuenta de el Rey seis mil vacas, por no hallarse en la Otra este ganado para subsistencia precisa de las Guarniciones de la Plaza de Montevideo y Campo del Bloqueo de la Colonia...", convienen con Bartolomé Galván el ponerlas en Montevideo

76 Ms. en Archivo general de la Nación de Buenos Aires. División Colonia. Sección Gobierno. Oficios Reales, 1685-1790.

en plazo de un año, por siete y medio reales cada una. De igual modo al año siguiente (Acta 30 octubre), el rematador de los diezmos pide permiso para pasar el ganado recogido para la manutención del presidio de Montevideo.

¡Cómo sería la escasez de ganado en la otra Banda, que un vecino pide permiso para pasar 100 cueros a la otra Banda para recoger trigo! (Acta 11 enero 1748.) Y, para terminar, en 1.° de julio de 1750, otro vecino pide permiso para pasar a poblar una estancia en la otra Banda y llevar algún ganado embarcado en bote.

En carácter de conclusiones podemos, pues, sentar las siguientes:

1.ª Las vaquerías de la Banda oriental no fueron explotadas en el siglo XVII, y solamente comenzaron a serlo desde 1710.

2.ª Fueron en cantidad de ganado muy inferiores a las de Buenos Aires, pues desde 1726 ya empieza a hablarse de su agotamiento.

3.ª Prácticamente la hacienda silvestre de la Banda oriental se extingue en 1743, pues esa es la fecha en que se lleva la primera partida de ganado de Buenos Aires, y se continúa en los años siguientes.

XX

El buey fué la única fuerza tractora empleada durante varios siglos en la Agricultura y los transportes ríoplatenses. En todas las sociedades primitivas el buey es preferido al caballo para la tracción, por cuanto su arnés es mucho menos complicado que el del caballo, aparte de ser el buey más resistente al trabajo en jor-

nadas largas. Con un yugo de sauce colorado toscamente, labrado a hachuela, unas coyundas y una cuarta de cuero ya está listo el arnés del buey.

Las referencias al uso del arado son sumamente escasas en nuestra documentación. No fué conocido por los indígenas, ni siquiera por los del Tucumán, los más civilizados, ni tampoco por los Guaraníes. Los primeros empleaban para trabajar la tierra una especie de azada de palo, lo mismo que los Incas, y en cuanto a los Guaraníes se limitaban a hacer un agujero en el suelo y a depositar en él la semilla.

El uso del arado tiene que haber coincidido con la extensión del vacuno, aunque no sería extraño que los españoles hubieran utilizado a los propios indios para la tracción, como sucede aún hoy en ciertas regiones de Bolivia.

El arado empleado era el mismo "arado de palo" que aún puede verse en ciertas regiones de nuestro país. Se elegía un tronco recto de árbol —laurel en Santa Fe— que tuviera una rama en ángulo de 45 grados, la que serviría de reja.

A pesar de su deficiente trabajo, ya que un arado de esta clase no hace más que rasguñar la tierra, representaba un adelanto considerable sobre el cultivo puramente manual de los indígenas.

Fué además el buey la locomotora de nuestro tren indiano, la carreta, que durante tres siglos sostuvo el intercambio comercial de la casi totalidad del país. Un cajón rectangular, toldado de cuero y colocado sobre ruedas de tres metros de alto, para poder pasar por ríos y pantanos, constituía la carreta, tirada por tres, cuatro o más yuntas de bueyes. Cargaba una carreta hasta

200 arrobas, como máximo, o sean 2.000 kilos más o menos, y ponía dos meses para ir de Buenos Aires a Mendoza o Tucumán y setenta días hasta Jujuy, límite Norte de los caminos y de donde las cargas destinadas al Alto Perú eran llevadas a lomo de mula.

Las carretas inauguraron nuestros primeros caminos comerciales. En el Río de la Plata consta que en el año de la fundación de Buenos Aires, 1850, corrían ya carretas entre Córdoba y Santa Fe. El año 1583 marca una fecha memorable en la historia de las comunicaciones entre el Río de la Plata, el Tucumán y Cuyo. Por primera vez, carretas tiradas por bueyes salen de Buenos Aires, llegan a Córdoba y siguen viaje a Mendoza, inaugurando así una ruta que, salvo ligeras variantes, debía recorrerse durante tres siglos, hasta que el general Roca incorporara a la civilización toda la pampa, dominio del Ranquel.

La expedición Sotomayor, que fué la que abrió el camino a Córdoba y Chile, había llegado el año anterior a Buenos Aires, y, dividiéndose en dos partes, la una subió en bergantines hasta la fortaleza de Caboto, en la desembocadura del Carcarañá, y la otra salió de Buenos Aires en carretas, juntándose las dos partes en aquel punto. De allí siguió la tropa rumbo a Córdoba, quedando una parte de ellas en el río Tercero, donde está hoy la ciudad de Villa María. De este punto siguieron al Sudoeste, inaugurando la ruta que hasta hace poco se llamaba el "carril de los Chilenos", y despuntando la Sierra Grande por las Achiras cortaba luego al Poniente, hacia Mendoza.

Ese mismo año, en 1583, se descubre la ruta directa Buenos Aires-Córdoba, sin pasar por Santa Fe, y se

abre un camino por el cual, durante el siglo, debía pasar el intercambio comercial del Río de la Plata con Córdoba, Tucumán y Charcas, hasta el momento en que la locomotora viniera a relevar el buey de tarea civilizadora que desempeñó durante tres siglos.

XXI

La propagación del ganado yeguarizo y bovino, tanto doméstico como cimarrón, combinada con la falta de cercados para los sembrados, debía producir una curiosa situación de la Agricultura del litoral argentino y traer también como derivación diferenciaciones sociológicas en la población de esta parte de nuestro territorio.

En esa faja que el indio nos había dejado a lo largo del Paraná, donde se encontraba Buenos Aires, primeramente sola y luego acompañada de algunos míseros pueblos, nació la Agricultura del litoral, bajo la protección del hombre y constituyendo una industria pura y exclusivamente suburbana. No existía la Agricultura a pleno campo, como en el resto del país y del mundo, y los terrenos a ella dedicados, los de pan llevar, como entonces se llamaban, estaban situados siempre alrededor de los poblados, formándoles cintura.

Y es que más adentro de la campaña el ganado —fuese doméstico o cimarrón—, sin cercos que lo contuvieran, reinaba dueño y señor, y habría dado pronta cuenta de cualquier sembrado que encontrara a su paso. Faltaron en el litoral los materiales para cercos, abundantes en el resto del país. La región semiboscosa del país, Santa Fe, Córdoba, Santiago, etc., tuvo el cerco de ramas espinosas, de algarrobo generalmente, y en cuanto

a la zona serrana gozó de la piedra para sus cercados de "pirca" para proteger sus sembrados. Debido a esta falta de cercados contras las depredaciones de animales, la Agricultura se desarrolló más en todo el país que en Buenos Aires. Bastará decir que aun en época muy cercana a nosotros, en 1879, las provincias de San Juan y Mendoza eran las que tenían mayor superficie cultivada de toda la República.

Volviendo a la época indiana y colonial, los terrenos de "pan llevar" hacían de cintura a Buenos Aires siete leguas desde su plaza principal, y en ellos estaba prohibido por bandos antiquísimos tener animales sueltos. Otras veces una aguada demasiado cercana al poblado y camino obligado de las haciendas que bajaban diariamente al agua hacía imposible la existencia de la agricultura, aun a la sombra del poblado. Tal cosa acontecía en el pueblo de San Vicente, pues medio millón de cabezas se abrevaban en su laguna.

Solamente en 1848 la introducción del alambrado liberó a la Agricultura de la tiranía animal, y ella se lanzó a la conquista de la campaña con el resultado que ya conocéis. Este acontecimiento no ha sido justipreciado en la historia argentina en su verdadera importancia, primero económica, luego social y política, y que transformó por completo a las pampas de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba en lo que había de llamarse el granero del mundo.

El alambrado permitió la convivencia, hilo de por medio, del pastor y del agricultor, separados y enemigos hasta entonces en zonas aisladas. Permitió el refinamiento de los ganados por la mestización, excluyendo del recinto cercado a los reproductores criollos, débiles y di-

minutos, al lado de los majestuosos toros Durham, que en pocas décadas habían de quintuplicar el valor de nuestros rodeos.

El alambrado permitió la fijación de la propiedad territorial, su deslinde fijo; ahuyentó al gaucho nómada, cuatrero y salteador. Fué, en una palabra, el auxiliar indispensable, sin el cual la civilización no hubiera podido penetrar en la campaña bárbara de Buenos Aires a mediados del siglo XIX.

XXII

La existencia de las vaquerías porteñas produjo otro fenómeno social de gran importancia: la atracción de los indios del Sud.

Cuando los españoles poblaron de nuevo a Buenos Aires en 1580, la población indígena de la región era muy escasa, y atemorizada por el cristiano le dejó el campo libre, emigrando hacia las islas del Delta paranaense. Lo que constituye hoy la provincia de Buenos Aires estaba libre de indios, era una región completamente despoblada, según se deduce de las expediciones efectuadas por Juan de Garay hasta Mar de Plata en 1582, y la de Hernandarias de Saavedra en 1604.

La hacienda cimarrona, yeguariza y bovina que se desparramó por las pampas porteñas, atrajo como un imán a las tribus de indios araucanos, que, desprendidos de Chile, vivían en los lagos andinos y valles de los ríos Neuquén, Colorado y Negro. El caballo y la vaca vinieron a cambiar por completo sus medios de vida, y de agricultores que eran en las márgenes de los ríos se hicieron pastores nómadas, es decir, que en cuanto a civilización dieron un paso atrás.

Durante los tres primeros cuartos del siglo XVII los porteños disfrutaron de absoluta tranquilidad en sus campañas, pero en el último cuarto ya notan la presencia de pequeños grupos de indios, que desde este momento irán remontándose cada vez más al Norte. En 1659 se denuncia su presencia en el río Saladillo (184 kilómetros de Buenos Aires), y se les ruega se vayan a sus tierras. En 1672 (6 de abril) se dice que los indios que habitan en la sierra (Tandil o Ventana) han hecho daños en una estancia.

Al iniciarse el siglo XVIII el cerco de los indios se estrecha, y su atrevimiento es cada vez mayor. En 1713 (14 de octubre) se dice en el Cabildo que "el poco ganado que ha quedado en las dichas campañas se a retirado a las Cierras ynmediatas a la gran Cordillera, a donde vajan los Yndios Aucaes chilenos, que además de llevarse grandes porciones dél executan muertes y robos en los que van a dichas faenas".

En 1714 (10 de septiembre) asaltan a un vecino que estaba vaqueando en el cerro que llaman del Tandil (331 kms. de Buenos Aires); a 19 de septiembre se denuncia que han llegado a las Salinas en el otro extremo de la provincia, y el 7 de diciembre, un vecino que había salido a recoger ganado es atacado por los Aucaes en la laguna de Palantelen, a sólo 35 leguas de Buenos Aires.

Sin embargo, alternaban épocas de paz, y no siempre cristianos e indios eran enemigos. Momento hubo en que se aliaron pampas y porteños contra los cordobeses, para evitar las extracciones de ganados que éstos hacían en una jurisdicción que la ciudad de Buenos Aires sostenía le era propia. Así vemos que en la sesión

del Cabildo de Buenos Aires del 17 de febrero 1717 el Alcalde de primer voto propone que se nombre por guardianes de los ganados de la pampa "a los indios gentiles pampas llamados Manipilquen y Yatil, que habitan en las serranías muy distantes desta ciudad", para que hagan correrías y avisen al Cabildo de cualquier movimiento o noticia. La medida fué aprobada por el Gobernador.

A pesar de todo, la situación se hace cada vez más grave; los asaltos se suceden, y en 1751 los indios llevan su osadía hasta atacar el pueblo de Pergamino (229 kilómetros de Buenos Aires), y matan varios vecinos, entre ellos el Teniente-Cura (Acta 26 de agosto). Después de un Cabildo abierto se resuelve crear cuatro compañías de soldados para que recorran la campaña, y para sostenerlas se crea un impuesto de un real y medio sobre cada cuero, amén de otros más sobre entrada de carretas, mulas, yerba, etc.

Desde ese momento puede decirse que empieza un verdadero bloqueo del cristiano, a quienes los indios dejan solamente un estrecho corredor a lo largo del Río Paraná, por donde Buenos Aires se comunica con Santa Fe, Córdoba, Tucumán y Alto Perú [77].

Estos indios del Sud, nómadas feroces, no temían al cristiano como la mayor parte de los otros que poblaban el territorio argentino. Al contrario, lo atacaban periódicamente, asaltando tropas y arrias, filtrándose entre las guardias de la frontera; asaltaban los estableci-

77 "¿Quién se persuadirá que todas las Estancias de Buenos Aires y su jurisdicción están contenidas en una zona de tierra de 19 leguas de ancho y 60 a 70 de largo?" *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, 29 diciembre 1802.

cimientos ganaderos, degollando los hombres, cautivando las mujeres y arreando a la pampa con todos los ganados. Además, acogían en su seno a todos los renegados ,que tenían cuentas pendientes con la justicia del Rey.

En sus primeras correrías estas indiadas se conformaron con las yeguadas cimarronas, cuya carne comían, y las vacadas, cuyo cuero servíales de moneda en sus tratos clandestinos con algunos cristianos poco escrupulosos. Pero a mediados del siglo XVIII puede decirse que, prácticamente, la hacienda vacuna cimarrona se había extinguido en las pampas, y esto hace que la presión indígena aumente considerablemente. Terminada la fuente silvestre, los indios se van sobre el cristiano, y lo tienen en continuo sobresalto durante más de un siglo, hasta que éste reacciona, y desde 1822 empieza la conquista de las pampas, terminada en 1879 con la llamada campaña del Desierto, que incorpora a la civilización una de las zonas más fértiles de la República Argentina.

De no haber sido por la hacienda cimarrona que atrajo el flagelo indio, la hoy provincia de Buenos Aires pudo haberse poblado con más de un siglo de anticipación, tal como sucedió en el resto de la República Argentina.

XXIII

En momentos en que la Europa comenzaba a emanciparse de las fuerzas de la Naturaleza, sus hijos que emigraban a América se introducían en un medio virgen, en el que aquélla reinaba soberana y donde el hom-

bre iba a desempeñar el papel de vasallo suyo. Históricamente, el pase de uno a otro medio debía significar un atraso de varios siglos en civilización.

La influencia del medio físico, de los medios de procurarse la subsistencia sobre las costumbres e instituciones nuestras, han sido estudiadas por varios autores argentinos: Sarmiento, Alberdi, Juan Agustín García, Rojas, Ingenieros, Bunge, Ibarguren, Levene, Ayarragaray y otros, demostraron la influencia del factor físico en la mentalidad ríoplatense, que bueno es advertirlo, no es ni fué la misma del resto de la hoy República Argentina. Estos autores que han estudiado el punto tuvieron dos precursores, españoles ilustres, a quienes me place rendir un cariñoso homenaje en este momento. Fueron ellos don Félix de Azara y el coronel don Pedro Andrés García, que fueron los primeros observadores de la vida en la campaña argentina de fines del siglo XVIII y los que echaron los cimientos de la sociología argentina.

Dado, pues, que la influencia social del ganado vacuno en el Plata ha sido ya estudiada, voy a limitarme respecto de ella a un solo punto, en el que puedo traer datos desconocidos o concepciones nuevas.

Por otra parte, estoy seguro de que defraudaría vuestras esperanzas si no os hablara del gaucho, ese personaje nuestro propagado en el mundo entero por poetas, literatos y, recientemente, por carnavalescas orquestas típicas. ¿Cuándo nació a la vida ese producto ríoplatense? ¿Cuál fué su origen? Es lo único que voy a tratar de explicaros, pues en lo demás prefiero tender sobre su memoria un velo piadoso, ya que estoy muy lejos de sentir por él la admiración que despierta en la ma-

yoría de mis sentimentales compatriotas, quienes han confundido al gaucho con el paisano de la campaña. Por más que aceptemos las inevitables e ineludibles directrices impuestas por la herencia biológica y el medio físico y social, los sociólogos tendrán que juzgar al gaucho con severidad y compartir los juicios de Azara, Belgrano, Sarmiento y García.

El primer rastro documental sobre el gaucho —innominado entonces, pues sólo aparece bautizado como "changador" en el siglo XVIII, y su etimología constituye hasta hoy la desesperación de nuestros filólogos—, el primer rastro, repito, lo encontramos en dos cartas del gobernador del Río de la Plata, Hernandarias de Saavedra, fechadas en 1617 y 1618, que dicen así: "He puesto orden en las vaquerías, de las que vivía mucha gente perdida que tenían librado su sustento en el campo; atenderán por el hambre y necesidad a hacer chácaras y servir, poniéndose a oficio, a que he forzado y obligado a muchos mozos perdidos poniéndolos de mi mano a ello."

En la otra dice: "El licenciado don francisco de alfaro, en la visita que hizo, dió por bienes comunes los ganados de que habían gran suma en estas probincias, y con esta libertad no sólo se aumentó el número de ociosos y bagamundos, por tener en el campo la comida segura." La primera carta de Hernandarias se refiere a Santa Fe, y por la polvareda que levantó su resolución de poner los mozos a oficio y que dió lugar a una abundante documentación, sabemos que esos mozos poco afectos al trabajo eran criollos [78]. .

78 Por más detalles véase mi trabajo "Hernandarias el infatigable". *La Nación*. Enero 1.° de 1929.

Tenemos, pues, que entre esos mozos perdidos, ociosos y vagabundos, que tenían en el campo la comida segura, nacieron los primeros gauchos, que al comienzo no fueron ni indios, ni mestizos, ni españoles, sino hijos de conquistadores. En resumen, el primer gaucho fué criollo, santafecino e hijo legítimo de las primeras vaquerías que lo sacaron del poblado [79].

Ademas de las vaquerías, ¿cuáles fueron las otras causas que contribuyeron a desparramar los criollos por la pampa? Tratemos de desentrañarlas.

Desde los primeros tiempos de la conquista y apenas los hijos de los conquistadores llegaron a la edad adulta, se experimentó un relajamiento de los lazos familiares: un espíritu de rebeldía e independencia que llama la atención de los españoles. En 1585 el tesorero Montalvo decía "que los mancebos nacidos en esta tierra son amigos de cosas nuevas; nótanse cada día más desvergonzados con sus mayores, tiénenlos y han tenido en poco...". Pocos años después, en 1594, los Oficiales Reales de la Asunción dejaban constancia en una carta al Rey de la considerable transformación que habían sufrido las costumbres, y con infinita melancolía decían: "La gente nacida en España se va acabando en esta tierra, y con ella entendemos se podría acabar aquel amor grande,

79 Se confirma en parte la tesis de un distinguido historiador argentino, el doctor Carbia, quien en 1916 afirmó que el primer gaucho fué criollo, aun cuando sin documentar su afirmación y atribuyendo su nacimiento a las estancias de ganado, no siendo así en esta última parte, pues fué la hacienda cimarrona y no la doméstica la que le dió origen. Otros autores, como Rojas, Levene y Ravignani, creyeron que formó parte de un conglomerado étnico, en lo que tienen razón si nos referimos a una época posterior.

natural y firme del servicio del nuestro Rey y señor, y aun por ventura se perderán en gran parte las buenas costumbres despaña y se encontrarán más de tropel las malas, vuestra magestad con la providencia singular que nuestro señor le ha dado remedie con tiempo este daño que nos amenaza, que podría ser mayor aún de lo que se teme" [80].

La división entre padres e hijos, españoles y criollos, era ya un hecho, y el tiempo no haría sino ahondarla, acentuándose los rasgos diferenciales. Flojos los lazos familiares, el hijo criollo es expelido del hogar paterno y encuentra en las vaquerías un medio de vida ideal para él.

Ahora bien; ¿por qué el primer gaucho fué santafecino, y no cordobés o porteño? No fué porteño por cuanto la introducción vacuna fué siete años posterior en Buenos Aires a la de Santa Fe, y, sobre todo, porque la ciudad de Buenos Aires fué una agrupación eminentemente comercial desde su fundación, y donde, por consiguiente, los medios de ocupación y vida fueron más abundantes que en la pobre Santa Fe.

Si bien es verdad que en Córdoba las vaquerías fueron en algo anteriores a las de Santa Fe y Buenos Aires, debido a una introducción más temprana, hay otras razones por las cuales el gaucho apareció allí más tarde que en el litoral. Los repartimientos de indios, más bien pacíficos, dieron a la vida cordobesa un aspecto patriarcal, poco propicio al alzamiento de los hijos criollos, por lo menos en los primeros tiempos. En Córdoba existió desde su fundación una explotación agrícola, ganadera e industrial, basada sobre la mano de obra indígena y

80 Carta de los Oficiales Reales de la Asunción, 15 junio 1594. Archivo de Indias, 74-4-23. Copia en B. N. C. 92-1654.

que se desparramó por los valles de la sierra, pero manteniendo siempre un contacto permanente con la ciudad. En las estancias cordobesas la agricultura se diversificó, sembrándose no sólo trigo, sino también cebada, maíz, algodón, añil, etc., y se industrializó, haciéndose harina, aceite, vino y trabajándose paños, lienzos, sombreros, cordobanes, pabilos y toda clase de tejidos. El trabajo, aunque fuera sólo directivo, fué el aglutinante de la familia cordobesa, y la preservó de todos los funestos derivados de la ociosidad.

Nada de esto sucedió en Santa Fe ni Buenos Aires. Los indios del litoral no se dejaron dominar jamás; los repartimientos fueron completamente teóricos —y no debe dejarse el historiador engañar por ellos—, y, por tanto, españoles y criollos, demasiado orgullosos para ponerse a trabajo de manos, pasaban lo más de su tiempo en la más completa ociosidad. Apenas las vaquerías tomaron cuerpo, los hijos criollos, jóvenes e inquietos, encontraron en ellas una distracción, primero, y una ocupación, luego, muy de acuerdo con el espíritu de aventura que corría por sus venas. Las expediciones a las vaquerías fueron dejando en las pampas los primeros señuelos de criollos, que debían regresar cada vez menos a la ciudad, hasta romper por completo los frágiles lazos que los ligaban al hogar paterno, donde la vida se les había hecho difícil. Fueron los primeros paisanos que al aislarse de tal modo rompían no sólo con sus padres, sino también con la sociedad de sus semejantes para fundar una sociabilidad regresiva que nuestro gran Sarmiento llamó con justicia "la civilización del cuero".

Sin embargo, no creo que el tipo gaucho se exten-

diera mayormente durante el siglo XVII, pues a su pesar debió mantener cierto contacto con la ciudad, o sea con la sociedad de sus semejantes, debido a la escasa cintura rural de las ciudades de Buenos Aires y Santa Fe, únicas del litoral y cuya expansión estuvo contenida por los ataques de los indios. Por otra parte, no se encuentra ninguna referencia documental referente a él durante este siglo.

En cambio, le vemos aparecer en los primeros años del siglo XVIII. Primeramente en la Banda oriental, donde las expediciones santafesinas van dejando peones que hacen vida salvaje, dedicándose a hacer cueros para el Asiento o los portugueses de la colonia del Sacramento. Ya he citado la opinión del comisionado en dicha Banda, quien en 1721 dice que aquellas campañas están llenas de peones vagabundos que viven a su antojo, sin Dios, sin Rey y sin Ley. Estas referencias dejan bien pintado al gaucho nómada.

En la Banda nuestra, desde 1724, el Cabildo empieza a quejarse de los vagabundos que venden cueros a cualquier precio, como que les cuestan poco no siendo de ellos. (Acta 24 mayo 1734.) Poco después, en 1748, esos vagabundos campestres tienen ya un nombre, se llaman "changadores" (Acta 16 septiembre 1748), y el Cabildo se lamenta de que, so pretexto de comprar reses para cueros o grasa, roban y matan los ganados de los criadores. Desde ese momento y durante medio siglo, empieza a dictarse por el Cabildo una serie de disposiciones para impedir el abigeato, plaga de la campaña, practicado cada vez con mayor desenfado por los changadores. La primera medida impone que nadie pueda vender cueros no siendo criador (Acta 4 noviem-

bre 1750), y desde entonces se suceden toda clase de bandos para impedir el robo de ganados, único medio de vida del verdadero gaucho. Y luego se establece entre los changadores y los indios un contacto que, andando el tiempo, será cada vez más íntimo y les servirá para ayudarse recíprocamente en sus fechorías.

Felizmente, no todos los habitantes de la campaña del litoral, sino una ínfima minoría, fueron gauchos, por más que tuvieran sus puntos de contacto con los primeros. En el último medio siglo se ha desnaturalizado el significado de la palabra "gaucho", que hasta entonces no tenía nada de elogiosa entre los argentinos, pues designaba sencillamente al bandolero de la campaña. Entre poetas y literatos empezaron a crear una figura que de ningún modo el historiador puede aceptar, pues se ajusta a la rima de los versos, pero no a la verdad de los hechos.

Si esa creación convencional se hubiera limitado al campo puramente literario, en el cual toda fantasía es permitida, nada tendría que observar; pero lo malo es que ya ha pasado al campo histórico y trabajo costará el desalojarla de un lugar en el que sólo la Verdad puede permanecer.

Si algún monumento debiere levantar mi patria no será, ciertamente, al gaucho, factor de barbarie regresiva y de anarquía disolvente, sino a su antagonista el labrador, que mantuvo encendida la tea de la civilización, mientras el primero hizo cuanto pudo por apagarla.